

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO INFORMARA SI EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, CON 40 DIPUTADOS PRESENTES, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ASIMISMO PIDIÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. PM/012/2015 SIGNADO POR EL C. ISRAEL PIÑA SOLÍS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BEATRIZ VENEGAS ESCOBAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PRESUNTAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, POR FALTAS HACIA SU PERSONA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO. EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE PRESENTO, CONSTA DE MÁS DE CINCO PAGINAS ME PERMITIRÉ DAR LECTURA SOLO A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE, DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 19, EN SU FRACCIÓN III Y 23 EN SU FRACCIÓN IV, AMBOS DE LA LEY QUE REGULA EL

PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DURANTE EL ULTIMO PERIODO ORDINARIO SESIONES DE LA PASADA LEGISLATURA, FUE APROBADA LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DICHO ACTO Y LOS EFECTOS QUE TIENE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. DURANTE MIS RECORRIDOS DE CAMPAÑA, CONOCÍ A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS QUIENES ME RELATARON SOBRE SUS PROBLEMÁTICAS Y PREOCUPACIONES SURGIDAS A RAÍZ DE LA AUSENCIA DE SU SER QUERIDO. BUSCANDO CÓMO APOYAR A QUIENES POR ESTA CIRCUNSTANCIA EN PARTICULAR SE CONVIERTEN EN JEFAS DE FAMILIA, ME DOY CUENTA DE QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO EL PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA, PERO SIN EMBARGO, LAS MADRES DE FAMILIA QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE SU SER QUERIDO, NO PUEDEN TENER ACCESO A DICHO PROGRAMA POR NO FORMAR PARTE DE LOS POLÍGONOS DE POBREZA O NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO DE FORMA. LA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA ES INCORPORAR DENTRO DE LOS EFECTOS TANTO DEL ACTA PROVISIONAL, COMO DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA, LA INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EN UNA CORRESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL ESTADO SE LOGRE EL APOYO A ESTAS FAMILIAS QUE HAN SIDO AJENAS A LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LAS TRAGEDIAS Y LAS TRÁGICAS DESAPARICIONES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 19, EN SU FRACCIÓN III Y 23 EN SU FRACCIÓN IV, AMBOS DE LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 19.-

I.-

II.- PERMITIR QUE LOS BENEFICIARIOS DE UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADO DE UNA RELACIÓN DE TRABAJO CON EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, O ENTIDADES PARAESTATALES, CONTINÚEN GOZANDO DE LOS BENEFICIOS; ADEMÁS DE SER INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO A EFECTO DE RECIBIR LOS APOYOS CORRESPONDIENTES EN SU CARÁCTER DE VÍCTIMAS INDIRECTAS.

ARTÍCULO 23.-

I A III.-

IV.- PERMITIR QUE LOS BENEFICIARIOS DE UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADO DE UNA RELACIÓN DE TRABAJO CON EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O ENTIDADES PARAESTATALES, Y QUE HAYAN SIDO INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, CONTINÚEN GOZANDO DE LOS BENEFICIOS.

.....
.....
.....

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ CONTINUÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, YO LES PIDO QUE SEAMOS SOLIDARIOS CON TODAS LAS MADRES QUE QUEDARON DESAMPARADAS CON SUS HIJOS, AL ENCARGO DE SUS HIJOS Y QUE TIENEN QUE SACAR ADELANTE A SU FAMILIA, MUCHAS DE ELLAS PASAN DE LOS CUARENTA, CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, NO LES DAN TRABAJO TAN FÁCILMENTE Y TIENEN QUE SACAR ADELANTE A SUS HIJOS. USTEDES SABEN QUE DE POR SÍ, PARA UN MATRIMONIO QUE ES SOLIDARIO CON LOS GASTOS Y CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, ES MUY DIFÍCIL SACAR A SU FAMILIA ADELANTE, IMAGÍNENSE USTEDES, UNA MUJER QUE HA QUEDADO DESAMPARADA, QUE HA QUEDADO SOLA AL CUIDADO DE SUS HIJOS. YO SOY JEFA DE FAMILIA, TENGO DOS HIJOS ADOLESCENTES, Y PARA MÍ HA SIDO MUY DIFÍCIL PODERLOS SACAR ADELANTE, Y VA A SEGUIR SIÉNDOLO HASTA QUE ELLOS YA PUEDAN VALERSE POR SI MISMOS, YO SÉ DE LO QUE LES ESTOY

HABLANDO. CASA POR CASA ME DI CUENTA DE QUE ESTE PROBLEMA ES MUY GRAVE Y GRANDE, YO LE PIDO A TODOS USTEDES TANTO MUJERES COMO HOMBRES DIPUTADOS, DIPUTADAS, QUE PODAMOS SER SOLIDARIAS Y SENSIBLES, Y PODAMOS LLEVAR A CABO ESTA INICIATIVA, Y PODAMOS BRINDARLE A TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN QUE SON VICTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE SUS SERES QUERIDOS, PODAMOS SACARLAS ADELANTE. YO SÉ QUE ESAS MUJERES NOS VAN A DAR MUCHAS BENDICIONES A TODOS NOSOTROS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9001/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTE NÚMERO 9044/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; 8110/LXXIII DE LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; 8562/LXXIII Y 9232/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2013, BAJO EL EXPEDIENTE 9001/LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. I PRESENTACIÓN: LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013 DE LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013 DE LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES

CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; Y

- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

I. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO QUE, COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NACE A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE DECRETO NO. 324 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1996, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, DE CARÁCTER PERMANENTE, RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN, DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS QUE SE REALICEN EN LA ENTIDAD. ADEMÁS TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ASIGNAR LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN A CADA PARTIDO POLÍTICO.

EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1998 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DECRETO NO. 77 REFERENTE A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES A LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y AL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE CARÁCTER PERMANENTE O EVENTUAL.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIÓNES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

- **AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA

ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

Tipos de Auditoría a Cuenta Pública 2013						
Gestión Financiera ¹	Obra Pública ²	Desarrollo Urbano ³	Laboratorio ⁴	Evaluación al Desempeño ⁵	Recursos Federales ⁶	Total
1	-	-	-	-	-	1

• **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

I. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- a) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y

b) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

II. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

a) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;

b) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y

c) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

III. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

• **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2014 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN.

EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN

A) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO

PARA TAL EFECTO SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL** PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS DATOS MÁS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**.

	<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u>
A)	ACTIVO	\$	35,250,539
B)	PASIVO		13,765,062
C)	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO		21,485,477
D)	INGRESOS		144,434,436
E)	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		166,045,420

B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

EN ESTE SENTIDO NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NOS INFORMA QUE CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

C) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA QUE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO SON LOS SIGUIENTES:

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL INDICADORES DE GESTIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013			
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Programático	Captación de ingresos origen local	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
IPFL= Ingresos Provenientes de Fuentes Locales	IPFL / IT x 100	139,222,281 / 143,529,739	Muestra la razón porcentual que guardan los Ingresos provenientes de fuentes locales entre los Ingresos totales
IT= Ingresos totales			97%
Programático	Proporción gastos de operación	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
TGO= Total de Gastos de Operación	TGO / TE x 100	148,650,296 / 165,140,723	Muestra la razón porcentual que guarda el total del gasto de operación entre el total de egresos
TE= Total Egresos			90%
Programático	Proporción gastos de inversión y/o capital	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
TGIC= Total de Gasto de Inversión y/o Capital	TGIC / TE x 100	290,568 / 165,140,722	Muestra la razón porcentual que guarda el total del gasto de inversión y/o capital entre el total de egresos.
TE= Total Egresos			0.18%
Programático	Servicios personales en gasto de operación	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 INDICADORES DE GESTIÓN
 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

<u>Tipo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Período</u>	<u>Unidad de Medida</u>
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
SP= Servicios Personales TGO= Total de Gastos de Operación	SP / TGO x100	71,263,974 / 148,650,296	Muestra la razón porcentual que guarda el total del gasto servicios personales entre el total de gastos de operación. 48%
Programático	Proporción de los servicios personales	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
SP= Servicios personales TE= Total egresos	SP / TE x 100	71,263,973 / 165,140,723	Muestra la razón porcentual que guarda el total del gasto servicios personales entre el total de egresos. 43%
Programático	Balance Presupuestal	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
IO= Ingresos Ordinarios GO= Gastos Ordinarios	IO – GO	139,222,281 / 148,650,296	Muestra la diferencia que guardan los ingresos ordinarios con respecto a los gastos ordinarios. -9,428,015
Programático	Equilibrio presupuestal	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
TI= Total de Ingresos TE= Total de Egresos	TI / TE x 100	143,529,739 / 165,140,723	Muestra la razón porcentual del total de ingresos y el total de egresos 87%
Programático	Equilibrio presupuestal	Al cierre del ejercicio 2013	Porcentaje
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
GO= Gastos de Operación TIPFL= Total de Ingresos Provenientes de Fuentes Locales	GO 7 TIPFL x 100	148,650,296 / 139,222,281	Muestra la razón porcentual del gasto de operación respecto del total de ingresos provenientes de fuentes locales. 107%
Meta 2012	Comportamiento (indicador/metal)	Resultados últimos 2 años	Gráfica
N/A	N/A	N/A	N/A

IV. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL ORGANISMO SON LAS SIGUIENTES:

GESTIÓN FINANCIERA

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. EN FECHA 1 DE ENERO DE 2009, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN ADELANTE LGCG), LA CUAL, EN SU NUMERAL 1, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN; REFIRIENDO ADEMÁS QUE ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LOS ESTADOS, LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS FEDERALES Y ESTATALES. AL EFECTO, CABE PRECISAR QUE CONFORME AL RÉGIMEN TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LGCG, SE DETERMINÓ QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE REGULA, SE SUJETARÍA A UN PROCESO GRADUAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN, AL RESPECTO, Y CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER LAS FECHAS LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROCESO, EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (EN ADELANTE CONAC), EMITIÓ EL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LGCG. EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2013, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DECRETOS DE REFORMA A LA LGCG, LOS CUALES ENTRARON EN VIGOR EL PRIMER DÍA DEL AÑO SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN; NO

OBSTANTE ELLO, SE DISPUSO EN SUS PRECEPTOS TRANSITORIOS DIVERSAS FECHAS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLIERAN LAS EXIGENCIAS PREVISTAS EN LOS PRECEPTOS ADICIONADOS O MODIFICADOS. EN EL 2013 EL CONAC, DECIDIÓ ESTABLECER NUEVOS PLAZOS PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN III, Y SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REFERIDO DECRETO, SEGÚN CONSTA EN EL ACUERDO 1 APROBADO POR DICHO CONSEJO, EN SU REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, EN SU PRIMERA SECCIÓN; ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONAC, PUBLICADO EL 8 DE AGOSTO DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. CONSIDERANDO LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS ANTES REFERIDAS, SE REVISÓ LA OBSERVANCIA DE LA LGCG, ADVIRTIÉNDOSE INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO, A LAS OBLIGACIONES QUE DIVERSOS PRECEPTOS DE LA REFERIDA LEY LE IMPONEN, ACORDE CON LO QUE SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN:

I. GENERALES

- A) CONTAR CON MANUALES DE CONTABILIDAD (ARTÍCULO 20).
- B) DISPONER DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS ARMONIZADOS; CATÁLOGOS DE BIENES Y LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONVERSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, ASIMISMO, DE LA NORMA Y METODOLOGÍA QUE ESTABLEZCA LOS MOMENTOS CONTABLES DE INGRESOS Y GASTOS PREVISTOS EN LA LEY (ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LGCG PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008).
- C) REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE ACUMULATIVA Y EN APEGO A POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARMONIZADOS EN SUS RESPECTIVOS LIBROS DE DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES (ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LGCG PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008).

II. REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LOS ACTIVOS FIJOS

- A) REGISTRAR EN CUENTAS ESPECÍFICAS DE ACTIVO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ARTÍCULOS 23 Y 24).

- B) LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PUBLICARLO EN INTERNET; ADEMÁS REGISTRAR EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN (ARTÍCULOS 23 Y 27).
- C) REALIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ARTÍCULO 28).

III. REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES

- A) REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE ACUMULATIVA, EL GASTO CONFORME A SU FECHA DE REALIZACIÓN Y EL INGRESO CUANDO EXISTA JURÍDICAMENTE DERECHO DE COBRO (ARTÍCULO 34).
- B) MANTENER UN REGISTRO HISTÓRICO DE SUS OPERACIONES EN LOS LIBROS DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES (ARTÍCULO 35).
- C) EXHIBIR EN LOS REGISTROS AUXILIARES LOS AVANCES PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES (ARTÍCULO 36).
- D) ESTABLECER UNA LISTA DE CUENTAS ALINEADAS AL PLAN DE CUENTAS EMITIDO POR EL
- E) REALIZAR LOS REGISTROS EN LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN APROBADO, MODIFICADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO Y DEL INGRESO EN ESTIMADO, MODIFICADO, DEVENGADO Y RECAUDADO (ARTÍCULO 38).
- F) RESPALDAR LA CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE LOS REGISTROS QUE SE EFECTÚEN (ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO).

IV. DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- A) GENERAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONFORME A LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC: ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS, DEL QUE SE DERIVARÁ LA PRESENTACIÓN EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO LOS INGRESOS EXCEDENTES GENERADOS, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE INCLUYA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y ECONÓMICA, ASÍ COMO REPORTAR EN LA CUENTA PÚBLICA LOS ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS (ARTÍCULO 47 PRIMER PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL 46 FRACCIÓN II INCISOS A Y B SUBINCISOS I Y II; ASÍ COMO LAS NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009).
- B) RELACIONAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, QUE FORME PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA, E INCLUIR LOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (ARTÍCULO 54, PRIMER PÁRRAFO).

- C) INCLUIR EN LA CUENTA PÚBLICA LA RELACIÓN DE LOS BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO (ARTÍCULO 23, ÚLTIMO PÁRRAFO).

SE ANALIZÓ LA CONTESTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN, LA CUAL SOLVENTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, YA QUE A PESAR DE QUE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL QUE ATIENDA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES Y CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONAC (INCLUYENDO SU IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN), A LA FECHA NO HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA NORMATIVA EMITIDA POR EL CONAC.

ACCIÓN O RECOMENDACIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

V. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

VI. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VII. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011 Y 2012.

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y 2012 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, TODAS LAS ACCIONES INICIADAS SE HAN CONCLUIDO. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA

PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2013, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2012, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO SE FORMULARON ACCIONES Y RECOMENDACIONES A LAS CUALES DARLE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA AUDITORÍA. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, A LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN

LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS RAZONABLEMENTE ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SI BIEN EXISTE UNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NO DENOTA UN DAÑO A LA HACIENDA DEL ORGANISMO, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2013, DE LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y POR LO VERTIDO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2013 DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y A LA **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA.

C. PRESIDENTE: “BIENVENIDO DIPUTADO ARTURO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA POR FAVOR OFICIALÍA. ANTES DE PASAR A LOS POSICIONAMIENTOS DEL DICTAMEN, QUIERO DARLE BIENVENIDA MUY CALUROSAMENTE A MIS COLEGAS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, BIENVENIDOS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, PRESÍDIUM, COMPAÑEROS DIPUTADOS, INVITADOS DE HONOR, FELICIDADES, QUÉ BUENO QUE NOS ACOMPAÑAN, QUE NO SEA LA PRIMERA VEZ. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO FORMADO POR CIUDADANOS QUE RIGEN LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, ORGANIZA Y VIGILA LAS ELECCIONES LOCALES, FOMENTANDO LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS. ADEMÁS DE QUE COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. COMO ENTE RECEPTOR DE RECURSOS PÚBLICOS LE CORRESPONDE SER FISCALIZADO. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITIÓ INFORME DE RESULTADOS RESPECTO DE SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013. ADEMÁS DE NO SEÑALAR UN MONTO DE AFECTACIÓN FINANCIERA, NO SE ENCONTRARON OBSERVACIONES HECHAS A SU FUNCIÓN, DEDUCIENDO DE ESTA MANERA, QUE ESE ORGANISMO MANEJÓ DURANTE ESTE EJERCICIO UNAS FINANZAS SANAS. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SE MANIFIESTA EN FAVOR DEL DICTAMEN, POR NO HABER MOTIVOS PARA HACER SEÑALAMIENTOS RESPECTO DE ESTA CUENTA PÚBLICA. LE SOLICITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU SUFRAGIO EN EL MISMO SENTIDO EN EL QUE NOSOTROS LO HAREMOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9001/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9044/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2013, BAJO EL EXPEDIENTE 9044/LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES. VIII PRESENTACIÓN: LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013 DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO.

ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE

LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

VIII. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO QUE, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS FUE CONSTITUIDA MEDIANTE DECRETO NO. 120 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1992, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE.

- OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

IV. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- a) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD

GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y

- b) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

II PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- a) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- b) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- c) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

II. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

- ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2014 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO 2013, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

IX. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN

- A) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO PARA TAL EFECTO SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS DATOS MÁS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**.

	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a)	Activo \$	4,829,662
	Pasivo	4,199,405
b)	Hacienda pública / patrimonio	630,257
c)	Ingresos	60,350,692
d)	Gastos y otras pérdidas	58,686,325

- B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

EN ESTE SENTIDO NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NOS INFORMA QUE CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y SE APEGÓ

AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO LO POR LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS.

C) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

PROGRAMAS OPERATIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN 2013 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS								
Indicador	Unidad de medidas	Objetivo 2013	2012	TRIMESTRES				Total
				1°	2°	3°	4°	
Apertura de expedientes	Expedientes	902	902	247	219	225	163	854
Orientaciones	Personas	4,779	4,053	1,050	825	938	1,133	3,946
Conciliación entre partes	Personas	100	67	13	41	10	6	70
Recomendaciones	Aceptadas	216	105	31	27	45	7	110
	Cumplidas	287	79	13	73	75	43	204
Expedientes concluidos	Expedientes	850	312	289	240	213	133	875
Solicitud de Intervención	Personas	5,681	7,915	1,957	1,730	1,636	1,469	6,792
Comparecencias	Personas	345	234	53	78	69	115	315
Difusión en medios de comunicación	Acciones	382	154	95	96	105	89	385
	Tiempo al aire	3,395	3,145	734	790	1,065	1,102	3,691
	Notas medios impresos	590	-	260	148	122	88	618
Gráficos, Campañas y Módulos	Acciones	2,000	2,041	686	465	300	508	1,959
	Distribución	130,000	139,530	37,903	42,855	48,719	76,656	206,133
	Personas	70,000	69,565	16,255	10,384	22,572	2,621,459	2,670,670
Educación	Acciones	17,000	17,510	1,112	716	616	23,014	25,458
	Personas	130,000	134,828	17,497	46,024	20,926	19,424	103,871
Participación Social	Acciones	23,000	23,249	3,596	3,569	3,134	20,540	30,839
	Personas	240,000	243,550	13,496	24,002	53,793	207,579	298,870
Atención a Casos	Acciones	820	1,090	206	185	150	128	669
	Personas	410	1,356	222	192	99	272	785
Investigación	Horas	3,964	696	1,010	1,086	955	942	3,993
	Documentos	440	165	96	121	154	206	577
Supervisión Penitenciaria	Centros Penitenciarios de Nuevo León	17	37	0	3	17	15	35
	Personas	400	330	0	80	1,038	282	1,400

ASÍ MISMO, NO SE DESPRENDE DEL INFORME QUE EL ORGANISMO HAYA REALIZADO NOTAS ACLARATORIAS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN O DE SUS VARIACIONES.

IV.- PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

GESTIÓN FINANCIERA
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. EN FECHA 1 DE ENERO DE 2009, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN ADELANTE LGCG), LA CUAL, EN SU NUMERAL 1, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN; REFIRIENDO ADEMÁS QUE ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LOS ESTADOS, LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS FEDERALES Y ESTATALES. AL EFECTO, CABE PRECISAR QUE CONFORME AL RÉGIMEN TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LGCG, SE DETERMINÓ QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE REGULA, SE SUJETARÍA A UN PROCESO GRADUAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN, AL RESPECTO, Y CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER LAS FECHAS LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROCESO, EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (EN ADELANTE CONAC), EMITIÓ EL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LGCG. EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2013, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DECRETOS DE REFORMA A LA LGCG, LOS CUALES ENTRARON EN VIGOR EL PRIMER DÍA DEL AÑO SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN; NO OBSTANTE ELLO, SE DISPUSO EN SUS PRECEPTOS TRANSITORIOS DIVERSAS FECHAS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLIERAN LAS EXIGENCIAS PREVISTAS EN LOS PRECEPTOS ADICIONADOS O MODIFICADOS. EN EL 2013 EL CONAC, DECIDIÓ ESTABLECER NUEVOS PLAZOS PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN III, Y SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REFERIDO DECRETO, SEGÚN CONSTA EN EL ACUERDO 1 APROBADO POR DICHO CONSEJO, EN SU REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, EN SU PRIMERA SECCIÓN; ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE

DETERMINA LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONAC, PUBLICADO EL 8 DE AGOSTO DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. CONSIDERANDO LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS ANTES REFERIDAS, SE REVISÓ LA OBSERVANCIA DE LA LGCG, ADVIRTIÉNDOSE INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO, A LAS OBLIGACIONES QUE DIVERSOS PRECEPTOS DE LA REFERIDA LEY LE IMPONEN, ACORDE CON LO QUE SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN:

I. GENERALES

- A) CONTAR CON MANUALES DE CONTABILIDAD (ARTÍCULO 20).
- B) DISPONER DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS ARMONIZADOS; CATÁLOGOS DE BIENES Y LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONVERSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, ASIMISMO, DE LA NORMA Y METODOLOGÍA QUE ESTABLEZCA LOS MOMENTOS CONTABLES DE INGRESOS Y GASTOS PREVISTOS EN LA LEY (ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LGCG PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008).
- C) REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE ACUMULATIVA Y EN APEGO A POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARMONIZADOS EN SUS RESPECTIVOS LIBROS DE DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES (ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LGCG PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008).

II. REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LOS ACTIVOS FIJOS

- A) REGISTRAR EN CUENTAS ESPECÍFICAS DE ACTIVO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ARTÍCULOS 23 Y 24).
- B) PUBLICAR EL INVENTARIO ACTUALIZADO EN INTERNET (ARTÍCULO 27).

III. REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES

- A) REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE ACUMULATIVA, EL GASTO CONFORME A SU FECHA DE REALIZACIÓN Y EL INGRESO CUANDO EXISTA JURÍDICAMENTE DERECHO DE COBRO (ARTÍCULO 34).

- B) MANTENER UN REGISTRO HISTÓRICO DE SUS OPERACIONES EN LOS LIBROS DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES (ARTÍCULO 35).
 - C) EXHIBIR EN LOS REGISTROS AUXILIARES LOS AVANCES PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES (ARTÍCULO 36).
 - D) ESTABLECER UNA LISTA DE CUENTAS ALINEADAS AL PLAN DE CUENTAS EMITIDO POR EL CONAC (ARTÍCULO 37).
 - E) REALIZAR LOS REGISTROS EN LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN APROBADO, MODIFICADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO Y DEL INGRESO EN ESTIMADO, MODIFICADO, DEVENGADO Y RECAUDADO (ARTÍCULO 38).
 - F) CONSTITUIR PROVISIONES, REVISARLAS Y AJUSTARLAS PERIÓDICAMENTE PARA MANTENER SU VIGENCIA (ARTÍCULO 39).
 - G) RESPALDAR LA CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE LOS REGISTROS QUE SE EFECTÚEN (ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO).
- IV. DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
- A) GENERAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONFORME A LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC: ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS, DEL QUE SE DERIVARÁ LA PRESENTACIÓN EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO LOS INGRESOS EXCEDENTES GENERADOS, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE INCLUYA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y ECONÓMICA, ASÍ COMO REPORTAR EN LA CUENTA PÚBLICA LOS ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS (ARTÍCULO 47 PRIMER PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL 46 FRACCIÓN II INCISOS A Y B SUBINCISOS I Y II; ASÍ COMO LAS NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009).
 - B) RELACIONAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, QUE FORME PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA, E INCLUIR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (ARTÍCULO 54, PRIMER PÁRRAFO).
 - C) INCLUIR EN LA CUENTA PÚBLICA LA RELACIÓN DE LOS BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO (ARTÍCULO 23, ÚLTIMO PÁRRAFO).

SOLVENTA PARCIALMENTE LA RESPUESTA PRESENTADA, DADO QUE NO HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA NORMATIVA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

ACCIÓN O RECOMENDACIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

V. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VI. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011 Y 2012.

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y 2012 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO SE EJERCIERON GESTIONES NI SE FORMULARON RECOMENDACIONES A LAS CUALES DAR SEGUIMIENTO DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013.

VII.- TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

SOLICITUD.- CONTENIDA EN EL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 248, TOMADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 248, TOMADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, REMITIDO A ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN

FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 324/2013, EMITIDO POR LOS CC. PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUYE A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VERIFIQUE LA APLICACIÓN POR PARTE DEL ENTE FISCALIZADO, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG), ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

OBJETO DE LA REVISIÓN.-

PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PROGRAMÓ UNA REVISIÓN ESPECÍFICA CON EL OBJETO DE VERIFICAR SI LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD, SE ENCUENTRAN ALINEADOS A LA LGCG Y A LA NORMATIVA EMITIDA POR EL CONAC EN LA MATERIA.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA REALIZADOS.-

PARA EFECTUAR LO ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO CONSISTIÓ EN LLEVAR A CABO DURANTE EL DESARROLLO DE LA VISITA DOMICILIARIA ORDENADA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, UNA ENTREVISTA CON LA PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DE REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES DEL ENTE CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE SU JEFE INMEDIATO A EFECTO DE APLICARLE UN CUESTIONARIO BASADO EN LAS GUÍAS DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC, EXPEDIDAS POR EL CITADO CONSEJO, ANEXANDO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LO MANIFESTADO EN RELACIÓN AL GRADO DE AVANCE DEL TRABAJO.

RESULTADOS OBTENIDOS.-

LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REFERIDA REVISIÓN, SE REFLEJAN EN LA OBSERVACIÓN INDICADA CON EL NÚMERO 1, EN EL APARTADO V DEL PRESENTE INFORME. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DEL RESULTADO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS

OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO DURANTE EL AÑO 2012. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2013, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2112012, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO SE EJERCIERON ACCIONES NI SE FORMULARON RECOMENDACIONES. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LA IRREGULARIDAD DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN ROMPE CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, **DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS RAZONABLEMENTE ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SI BIEN SE OBSERVA DIFERENCIAS EN LA INTERPRETACIÓN EN RELACIÓN AL PAGO DE IMPUESTOS POR PARTE DEL ENTE, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIO NO SE HA MANIFESTADO AL RESPECTO DEL MISMO. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA **CUENTA PÚBLICA 2013**, DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2013 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y A LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ACERCA DEL EXPEDIENTE 9044 DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, UNA VEZ SIENDO REVISADA Y ANALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y NO TENIENDO ALGUNOS COMENTARIOS RELEVANTES EN SU CUENTA, SOLICITAMOS EXPEDIR EL FINIQUITO DE LA MISMA. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LES SOLICITA EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS

TARDES, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS TODAVÍA. HONORABLE ASAMBLEA, EL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES EL RELATIVO A ACLARAR SU CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS BAJO LAS SIGUIENTES RAZONES: EN PRIMER TERMINO SE OBSERVÓ QUE SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN, EL CUAL ES LA PROTECCIÓN A OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE. RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NOS INFORMA QUE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. POR ELLO, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DETERMINÓ, QUE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS RAZONABLEMENTE ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO ES QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9044/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8110/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8110/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **ZYNTHIA RAMOS LAMAS**, Y **MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN LA NORMA CONSTITUCIONAL, SE INCLUYA LA INSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA FAMILIA, COMO BASE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN BÚSQUEDA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL **CONDENADO ANTECEDENTES**. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2011, EN MATERIA PENITENCIARIA INCLUYE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL CONDENADO, SIN EMBARGO NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN IGNORA A LA FAMILIA DE ÉSTE PARA QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO

CONSTITUCIONALMENTE LA TOME EN CUENTA COMO BASE PARA ALCANZAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL SENTENCIADO. POR LO QUE ACTUALMENTE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 17 “.....”

SEGUNDO PÁRRAFO

“EL EJECUTIVO DEL ESTADO ORGANIZARÁ EL SISTEMA PENITENCIARIO SOBRE LA BASE DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL DEPORTE, COMO MEDIOS PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN DEL SENTENCIADO A LA SOCIEDAD Y PROCURAR QUE NO VUELVA A DELINQUIR, OBSERVANDO LOS BENEFICIOS QUE PARA ÉL PREVÉ LA LEY...”

COMENTAN QUE LA PRESENTE INICIATIVA, BUSCA REFORZAR, LAS BASES PARA QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO SE ORGANICE PARA LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL DEL CONDENADO, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE NO VUELVA A DELINQUIR Y EVITAR ASÍ SU REINCIDENCIA, Y NO SEAN NUESTRAS CÁRCELES UNA PUERTA GIRATORIA DE LOS DELINCUENTES. POR ESO CREEMOS, QUE ESTA REFORMA DE ADICIÓN QUE INCLUYA A LA INSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA FAMILIA COMO UNA DE LAS BASES DE LA REINSERCIÓN, LOGRARÁ UN RESULTADO BENÉFICO Y SANO PARA LA REINSERCIÓN DEL CONDENADO. REFIEREN QUE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN EN TODO EL PAÍS, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS O COMISIONES TÉCNICAS INTERDISCIPLINARIAS DESARROLLAN SUS FUNCIONES EN BASE A ESPECTROS COMO LO ESTABLECE Y EXIGE EL SISTEMA PENITENCIARIO COMO LO SON: EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL DEPORTE ENTRE OTROS, SIN EMBARGO AÚN PUDIERAN EXISTIR O EXISTAN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, ÉSTAS NO SE DESARROLLAN PRAGMÁTICA Y EFECTIVAMENTE, NI SIQUIERA SISTEMÁTICAMENTE REALIZAN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE PERMITAN DE ALGÚN MODO TENER SUFICIENTES DATOS DE INFORMACIÓN, PARA SOSTENER O RESPALDAR EFECTIVAMENTE EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN CONSTITUCIONAL, LA FAMILIA DEL CONDENADO ESTÉ

FORMANDO PARTE REALMENTE DE ESE PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL. EXPRESAN QUE HISTÓRICA Y ESTADÍSTICAMENTE QUE LAS LEYES PENITENCIARIAS, ASÍ COMO LAS LEYES DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, HAN IGNORADO QUE LAS FAMILIAS DE LOS CONDENADOS TAMBIÉN SON VÍCTIMAS CIRCUNSTANCIALES DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. ESTO ES ASÍ, PORQUE SABEMOS EN UNA REALIDAD MEXICANA Y SEGURAMENTE MUNDIAL QUE A LAS FAMILIAS DE LOS CONDENADOS SE LES ESTIGMATIZA COMO UNA COMPLICIDAD CON EL CONDENADO CUANDO EN MUCHAS OCASIONES NO ES ASÍ ESTA ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES HACIA LAS FAMILIAS DEL CONDENADO DEFINITIVAMENTE PRODUCEN ENORMES BARRERAS QUE MINIMIZAN Y EN MUCHOS CASOS VICTIMIZAN INDEBIDAMENTE A LA FAMILIA DEL CONDENADO. INJUSTAMENTE A LA FAMILIA DEL CONDENADO SE LE RECHAZA SOCIALMENTE Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, NO EXISTE ALGUNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL QUE PERMITA HACER QUE LA FAMILIA SEA VALIDADA COMO UN ELEMENTO INTEGRADOR Y SISTEMÁTICO EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN DEL CONDENADO. ES POR ELLO, QUE PROPONEN ESTA REFORMA POR ADICIÓN, AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "EL EJECUTIVO DEL ESTADO ORGANIZARÁ EL SISTEMA PENITENCIARIO SOBRE LA BASE DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL DEPORTE Y LA FAMILIA, COMO MEDIOS PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN DEL SENTENCIADO A LA SOCIEDAD Y PROCURAR QUE NO VUELVA A DELINQUIR, OBSERVANDO LOS BENEFICIOS QUE PARA ÉL PREVÉ LA LEY...". **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO

EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISOS B) Y Ñ), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE. DEBEMOS MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EXPUSO SUS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 9433/LXXIII, EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INCLUYA LA INSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA FAMILIA, COMO BASE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN BÚSQUEDA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL CONDENADO EL CUAL FUE VISTO EN SESIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2015, SIENDO VOTADO POR UNANIMIDAD. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS CONSIDERACIONES QUE DIERON MOTIVO AL RESOLUTIVO: *PRIMERAMENTE, DEBEMOS SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 18 SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SUPREMA QUE INSTITUYE LOS DERECHOS PÚBLICOS SUBJETIVOS A TÍTULO DE GARANTÍAS INDIVIDUALES. LA REFORMA QUE NOS OCUPA ES EN RELACIÓN AL PÁRRAFO SEGUNDO EN EL CUAL SE ESTATUYE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENAL SUS MEDIOS Y PROPÓSITOS “EL SISTEMA PENITENCIARIO SE ORGANIZARA SOBRE LAS BASES DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL DEPORTE, COMO MEDIOS PARA LOGRAR Y PROCURAR QUE NO VUELVA A DELINQUIR OBSERVANDO LOS BENEFICIOS QUE PARA EL PREVÉ LA LEY”. EN ESTE SENTIDO, SIENDO EN EFECTO EL COMPORTAMIENTO CRIMINOSO DE UN INDIVIDUO LA CONSECUENCIA DE UN DESAJUSTE SOCIAL, UNA REACCIÓN A LAS REGLAS Y VALORES DE LA SOCIEDAD QUE NO LOGRA ACEPTAR O ASIMILAR, ES DONDE ENTRAN LOS ELEMENTOS QUE DARÁN A ESA PERSONA UNA RESPONSABILIDAD Y DEBERES DE CÓMO COMPORTARSE EN LA SOCIEDAD. ES ASÍ, QUE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA QUE LOS INDIVIDUOS LOGREN DESPUÉS DE SU RECLUSIÓN LA REINSERCIÓN COMPLETA EN LA SOCIEDAD, FIJANDO LAS BASES EN LAS LEYES SECUNDARIAS QUE RIGEN LA MATERIA. ASÍ PUES, LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN EL ESTADO, ESTABLECE LAS BASES DEL SISTEMA, RÉGIMEN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO, ASÍ*

COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESPECIALES Y DE VIGILANCIA. POR OTRA PARTE, SE ESTABLECE EN LA MISMA LEY EL OBJETIVO QUE TIENE LA MISMA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL MISMO QUE SE FUNDAMENTARA EN EL TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN, PARA EL MISMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL DEPORTE; EL TRATAMIENTO DE APOYO COMO TERAPIA PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y GRUPAL, ORIENTACIÓN FAMILIAR VOCACIONAL Y EL TRATAMIENTO AUXILIAR QUE COMPRENDE LAS DISCIPLINAS DE ARTE, CULTURA, RELIGIONES Y DEMÁS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO, PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 34 DE LA MISMA LEY REFIERE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 34.- EN EL CURSO DEL TRATAMIENTO SE FOMENTARA EL ESTABLECIMIENTO, LA CONSERVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO, EN SU CASO, DE LAS RELACIONES DEL INTERNO CON PERSONAS CONVENIENTES DEL EXTERIOR. PARA ESTE EFECTO SE PROCURARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSTANTE DEL ÁREA DEL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO EN LAS RELACIONES FAMILIARES DE LOS INTERNOS DE LOS INTERNOS, CON EL OBJETIVO DE AUXILIAR A LOS INTERNOS EN SUS CONTACTOS AUTORIZADOS CON EL EXTERIOR. AUNADO A LO ANTERIOR, EL JUEZ DE EJECUCIÓN VIGILARA, SIGUIENDO EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO SE ORGANICE SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL DEPORTE COMO MEDIOS PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN DEL CONDENADO A LA SOCIEDAD; MOTIVARÁ SU INCORPORACIÓN AL NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL; ADEMÁS, VIGILARÁ QUE EL CONDENADO ASIMILE EL SIGNIFICADO DEL DELITO EN LA EXISTENCIA DE LA VÍCTIMA PARA QUE DE ESTA MANERA ADQUIERA UNA MAYOR CAPACIDAD DE AUTODETERMINACIÓN CONFORME A VALORES ÉTICOS, Y GARANTIZARÁ QUE SE OBSERVEN LOS BENEFICIOS QUE PREVÉ LA LEY EN LA MATERIA. A NIVEL FEDERAL LO REGULA LA LEY FEDERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, REFIERE UN CAPITULO DEL TRATAMIENTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, EN SU ARTÍCULO 86 EL CUAL A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 86.- PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD SE ESTABLECERÁ UN RÉGIMEN PROGRESIVO, TÉCNICO E INDIVIDUALIZADO TENDIENTE A ALCANZAR

LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL SENTENCIADO CONSTARA POR LO MENOS DE DOS PERIODOS: I. EL PRIMERO, DE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO Y EL SEGUNDO, DE TRATAMIENTO. EN EL PRIMER PERÍODO, SE REALIZARÁN LO ESTUDIOS DE PERSONALIDAD DEL INTERNO EN LOS ASPECTOS MÉDICO, PSICOLÓGICO, PSIQUIÁTRICO, EDUCATIVO, CRIMINOLÓGICO, SOCIAL Y OCUPACIONAL Y DE VIGILANCIA. DICHO ESTUDIO SE REALIZARÁ DESDE QUE EL INTERNO QUEDA VINCULADO A PROCESO, ENVIANDO UN EJEMPLAR DEL ESTUDIO AL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEL FUERO FEDERAL QUE LO PROCESA, Y II. EL SEGUNDO, SE FUNDARÁ EN LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS Y EN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SE PRACTIQUEN AL SENTENCIADO, LOS QUE DEBERÁN SER ACTUALIZADOS SEMESTRALMENTE. EL TRATAMIENTO PRETENDE HACER DEL INTERNO UNA PERSONA CON LA INTENCIÓN Y LA CAPACIDAD DE VIVIR RESPETANDO LAS LEYES. PARA TAL FIN, SE PROCURARÁ DESARROLLAR UNA ACTITUD DE RESPETO Y DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL RESPECTO A SU FAMILIA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL. ES DE ADVERTIR, QUE EN EL MISMO ORDENAMIENTO SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO PARA PROCURAR QUE NI VUELVA A DELINQUIR EL TRATAMIENTO TENDRÁ COMO FINALIDAD DESARROLLAR EN ELLOS UNA ACTITUD DE RESPETO A SÍ MISMOS Y DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL CON RESPECTO A LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD. RECONOCEMOS LA INTENCIÓN Y PREOCUPACIÓN DE LA PROMOVENTE EN UN TEMA TAN SENSIBLE QUE ENGLOBA MUCHOS FACTORES Y AFECTA DE MANERA DIRECTA A LA FAMILIA DEL INTERNO QUE PURGA UNA CONDENA. EN TAL SENTIDO CREEMOS QUE LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN SE ATIENDE DE MANERA PUNTUAL EN LA LEY SECUNDARIA QUE RIGE LA MATERIA A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL QUE DICTA LAS BASES DEL SISTEMA PENITENCIARIO. POR LO TANTO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE LOS RAZONAMIENTOS HECHOS DETERMINA INVIABLE ATENDER LA PRESENTE REFORMA". EN ESTE SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ACORDE AL RAZONAMIENTO JURÍDICO HECHO EN EL PRESENTE TEMA SE MANTIENE FIRME EN SU POSICIONAMIENTO, SIN DEJAR DE RECONOCER LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES DE ATENDER Y PROCURAR UN TEMA IMPORTANTE. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS

ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISOS B) Y Ñ), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. ZYNTHIA KARINA RAMOS LAMAS Y MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PARTE TORAL DE UNA SOCIEDAD ES LA FAMILIA YA QUE POR MEDIO DE ELLAS SE INTRODUCE A LAS PERSONAS A LA SOCIEDAD CIVIL, PUES AHÍ ES DONDE INICIA LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS CIUDADANOS. LA FAMILIA ES EL ENTE FUNDAMENTAL, PUES ES EL LUGAR DONDE LOS MIEMBROS NACEN, APRENDEN, SE EDUCAN, SE DESARROLLAN. CUANDO UNA FAMILIA TIENE PROBLEMAS SIN DUDA PERJUDICA AL RESTO DE LOS INTEGRANTES, AHORA BIEN LA PROPUESTA QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ES DE NO APROBARSE, TODA VEZ QUE LAS LEYES SECUNDARIAS DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES FEDERALES APLICABLES A LA MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL, INCLUYEN YA A LA FAMILIA COMO ENTE IMPORTANTE

PARA LOGRAR SU INCORPORACIÓN AL NÚCLEO FAMILIAR Y SOCIAL. POR ELLO. QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN. POR ESO LOS INVITO A TODOS A VOTAR EN ESTE SENTIDO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8110/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8562/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 17 DE

FEBRERO DE 2014, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8562/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “TIERRA Y LIBERTAD”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS SE VEAN BENEFICIADAS RESPECTO DE LA PENSIÓN QUE RECIBEN, DE MANERA QUE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LAS INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR, DEL CUAL SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS. ANTECEDENTES. EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “TIERRA Y LIBERTAD” SE EXPONEN COMENTARIOS REFERENTES A LA PENSIÓN QUE RECIBEN ACTUALMENTE LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS PUES LA CONSIDERAN INSUFICIENTE PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS. POR LO QUE SOLICITAN QUE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INCLUYA A ESTE GRUPO ETARIO DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR, DEL CUAL SON EXCLUIDAS. POR OTRA PARTE, LOS CIUDADANOS HACEN UNA COMPARATIVA ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE MENCIONAN QUE EN NUEVO LEÓN EXISTEN PROBLEMAS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS PENSIONADOS, LO CUAL CONTRASTA CON EL DISTRITO FEDERAL. DEBIDO A ESTO, LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ESPERAN QUE LA ACTUAL LEGISLATURA CORRIJA DICHA SITUACIÓN. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISOS F) Y L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONOCER LA OPINIÓN E INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ACEPTA LOS COMENTARIOS PROPUESTOS POR LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “TIERRA Y LIBERTAD” RESPECTO A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS. ASÍ MISMO, LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERA QUE DICHOS COMENTARIOS PERMITIRÁN ENRIQUECER LOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES PENDIENTES

DE LA COMISIÓN, TALES SON: **EXP. NÚM. 8121/LXXIII, EXP. NÚM. 8868/LXXIII Y EL EXP. NÚM. 9306/LXXIII** LOS CUALES ESTÁN RELACIONADOS A ESTE TEMA EN PARTICULAR. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR RECIBIDOS LOS COMENTARIOS REALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “TIERRA Y LIBERTAD” EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS Y SU POSTERIOR CONSIDERACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES FUTUROS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA CONTINUÓ: “SI ME PERMITE SEÑORA PRESIDENTA, QUISIERA MANDAR UN SALUDO AQUÍ A LOS MUCHACHOS DE AQUÍ DE LA UNIVERSIDAD DE ECONOMÍA, BIENVENIDOS, ESTA ES SU CASA. ES CUANTO”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA BUENOS DÍAS. VER LA PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS POR LAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE ESTE EJERCICIO DESDE LUEGO QUE ENRIQUECE EL ESTUDIO DE LOS DIVERSOS PENDIENTES QUE TENEMOS EN ESTA SOBERANÍA. EL CASO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD EL DÍA DE HOY, ES UNO DE ELLOS, DONDE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “TIERRA Y LIBERTAD” EXPONEN COMENTARIOS QUE HACEN REFERENCIA A LA PENSIÓN

QUE RECIBEN ACTUALMENTE LOS ADULTOS MAYORES, LOS QUE REBASAN LOS 65 AÑOS, YA QUE CONSIDERAN QUE ESTE APOYO ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS. POR ELLO, ES QUE LA COMISIÓN DA POR RECIBIDOS LOS MISMOS, PARA AL MOMENTO DE DICTAMINAR LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A ESTA PROBLEMÁTICA PODER ENRIQUECER EL ESTUDIO. EN TAL SENTIDO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE APOYARÁ ESTAS ACTIVIDADES, EN DONDE LA CIUDADANÍA SE MANIFIESTA PARA APORTAR ESTE TIPO DE IDEAS QUE VAN EN FAVOR DE LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN DEL ESTUDIO DEL MEJORAMIENTO DE LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER PRESENTADO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, SE LE CONSIDERA ADULTO MAYOR A AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN MÁS DE 65 AÑOS DE EDAD Y QUE SON ESTIMADAS DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES. USUALMENTE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD HAN DEJADO DE LABORAR Y POR LO QUE SON ACREEDORAS A UNA PENSIÓN. EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD EN COMENTO, SOBRE LA INCLUSIÓN AL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR, ES UNA PRETENSIÓN SUMAMENTE NOBLE, POR LO QUE ES CONVENIENTE CONSIDERAR TODAS Y CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES DE ESTA SOLICITUD, PARA POSTERIORMENTE RESOLVER EXPEDIENTES EN ESTE MISMO SENTIDO Y QUE SEA BENEFICIADOS MÁS ADULTOS MAYORES. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8562/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9232/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PREVIO A LA LECTURA DEL DICTAMEN EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, CIUDADANOS, YO TAMBIÉN: *“TARIFA CERO AL ADULTO MAYOR”*. PRENSA”.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 4 DE FEBRERO DE 2015, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9232/LXXIII EN DONDE EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE**

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE SE REDOBLÉN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC). ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EXISTEN QUEJAS POR PARTE DE LOS RESTAURANTEROS, HACIENDO REFERENCIA A QUE LA LEY ANTITABACO DE NUEVO LEÓN LOS ESTÁ “ASFIXIANDO” DEBIDO A LA CAÍDA QUE HAN TENIDO EN SUS VENTAS LA CUAL HA SIDO DE UN 15 POR CIENTO Y QUE ATRIBUYEN A LA PROHIBICIÓN DE FUMAR, PUESTO QUE LA LEY ESTABLECE QUE SOLO SE PERMITE FUMAR EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE, SIN TECHO Y DELIMITADOS POR NO MÁS DE UN MURO O PARED. COMO CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PODEMOS DEJAR DE RECALCAR QUE EL HÁBITO DE FUMAR CIGARRILLOS ES UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES Y CAUSA DE MUERTES POR CÁNCER, PRINCIPALMENTE POR CÁNCER DE PULMÓN, LARINGE, RIÑÓN, VEJIGA, ESTÓMAGO, COLON, CAVIDAD ORAL Y ESÓFAGO, ASÍ COMO LEUCEMIA, BRONQUITIS CRÓNICA, ENFERMEDAD PULMONAR, CARDIOPATÍA ISQUÉMICA, INFARTO, ABORTO, PARTO PREMATURO, DEFECTOS DE NACIMIENTO E INFERTILIDAD. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES LA CAUSA DE MUERTE PREMATURA MÁS EVITABLE EN LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. POR LO ANTERIOR, EL DIPUTADO EXHORTA A LOS MIEMBROS DE LA CANIRAC PARA QUE ANALICEN Y VALOREN LOS ALCANCES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, EL CUAL ESTÁ VIGENTE DESDE OCTUBRE DEL 2014 EN TODO EL PAÍS. ASÍ MISMO, SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE RESPETEN LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR EL TABAQUISMO. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISOS I) DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXISTEN NUMEROSAS EVIDENCIAS CIENTÍFICAS QUE IDENTIFICAN EL TABAQUISMO COMO CAUSA DE ENFERMEDAD, ASÍ COMO EL ENORME IMPACTO NEGATIVO EN LA SALUD PÚBLICA MUNDIAL, LAS QUE SE CONSIDERAN RAZONES SUFICIENTES PARA DAR PRIORIDAD Y A SU VEZ FAVORECER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE CONTROL DE CONSUMO DEL TABACO. COMO BIEN SE SABE, LOS COMPONENTES TÓXICOS DEL HUMO DEL TABACO SE HAN VINCULADO AL CÁNCER, A LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y LOS PULMONES Y A LOS EFECTOS ADVERSOS EN LA REPRODUCCIÓN Y EL FETO. ADEMÁS, LOS DAÑOS QUE SUFREN LOS NO FUMADORES DE MANERA INADVERTIDA POR INHALAR EL HUMO DEL TABACO. ES POR ESTO, QUE ACTUALMENTE LA CARGA DE LAS ENFERMEDADES PROVOCADAS POR EL TABAQUISMO HA IDO EN AUMENTO, PUES ACTUALMENTE A NIVEL MUNDIAL 1 DE CADA 10 MUERTES DE ADULTOS CORRESPONDE A UNA ENFERMEDAD ASOCIADA CON EL TABACO. MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN, PUESTO QUE EL TABAQUISMO DEJA UN SALDO DIARIO DE 130 PERSONAS MUERTAS, Y AL AÑO SE REPORTAN CERCA DE 46 MIL 400 DECESOS, Y LAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DE ESTE PRODUCTO LE CUESTAN AL GOBIERNO ALREDEDOR DE 50 MILLONES DE PESOS ANUALES. EN NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, INFORMÓ EN EL 2013 QUE ALREDEDOR DE UN MILLÓN DE LOS NUEVOLEONESES CONSUMEN 16 MILLONES DE CAJETILLAS DE CIGARROS AL MES, LO CUAL REPRESENTA UN GASTO POR ENCIMA DE LOS 520 MILLONES DE PESOS. PARA DAR RESPUESTA A LO ANTERIOR, EN EL **ARTÍCULO 2º, FRACCIONES IV Y V** DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE COMO OBJETO DE LA PRESENTE LEY LO SIGUIENTE:

- IV.- PROMOVER LA CULTURA DE ESPACIOS 100% LIBRES DEL HUMO DEL TABACO, CON EL OBJETO DE PROTEGER AUTÉNTICAMENTE A LOS NO FUMADORES Y FUMADORES, Y PERSUADIR A ESTOS ÚLTIMOS A DEJAR DE FUMAR.
- V.- DETERMINAR ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DEL TABACO.

POR OTRA PARTE, CABE MENCIONAR ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE OBTIENEN LOS RESTAURANTES AL APLICAR LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TALES SON:

- LA POBLACIÓN QUE NO FUMA ES MAYORÍA (EN MÉXICO 3 DE CADA 4 NO FUMAN);
- LOS “EX-FUMADORES” PREFIEREN ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS LIBRES DE HUMO PARA EVITAR LA TENTACIÓN DE ENCENDER UN CIGARRILLO;
- EVITA QUE LOS EMPLEADOS SE AUSENTEN O INCAPACITEN POR ENFERMEDADES RELACIONADAS A LA INHALACIÓN CONSTANTE DEL HUMO DEL TABACO; Y
- EN ENCUESTAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN FUMADORA DE MÉXICO, SE HA ENCONTRADO QUE LAS PERSONAS ACUDEN CON IGUAL O MAYOR FRECUENCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS, INDEPENDIEMENTE LA LEY QUE LES PROHÍBE FUMAR.

POR ELLO, EN VIRTUD DE LO IMPORTANTE QUE ES EL TEMA, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DE MODIFICAR EL ACUERDO QUE NOS PRESENTA EL PROMOVENTE, SIENDO ASÍ QUE EN BASE AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE VA A REALIZAR UNA MODIFICACIÓN EN EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA DIRIGIRLO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, PARA QUE SE REDOBLÉN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC). **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, INVITADOS. EN EL 2013 EL PODER LEGISLATIVO REALIZÓ UN GRAN ESFUERZO PARA APROBAR LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO, ESTABLECIENDO ENTRE SUS OBJETIVOS EL PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS FUMADORAS Y NO FUMADORAS DE LOS DAÑOS QUE CAUSA EL INHALAR EL HUMO DEL TABACO EN LOS SITIOS SEÑALADOS POR LA LEY. PREVENIR, CONCIENTIZAR Y DIFUNDIR LOS DAÑOS EN LA SALUD QUE OCASIONA EL USO DESMEDIDO DEL TABACO A TRAVÉS DE LAS CAMPAÑAS, QUE PARA EL EFECTO DE SECRETARÍA DE SALUD REALICE EN LA POBLACIÓN PRINCIPALMENTE ENTRE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES EMBARAZADAS. POR ELLO, EL DÍA DE HOY, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES HA DETERMINADO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EL REDOBLAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES ES IMPORTANTE QUE LOS LEGISLADORES ESTEMOS AL PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN APOYO DE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. POR ELLO ES QUE DESDE ESTA TRIBUNA LOS INVITO EL DÍA DE HOY A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES SEÑORES DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA. LES DAMOS LA BIENVENIDA A LOS COMPAÑEROS DEL INSTITUTO

REVOLUCIONARIO DEL PRD, OBVIAMENTE SABEMOS QUE LAS ATENCIONES DE LOS COMPROMISOS DEL TRANSPORTE PARA LOS ADULTOS MAYORES, PUES DEBERÍA DE SER GRATUITO, ES UNA DEMANDA SENSIBLE DE LA SOCIEDAD LA CUAL LA CONSIDERAMOS COMO PARTE NUESTRA. EN ESE SENTIDO, SEÑORA PRESIDENTA ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 9232, DE LA SETENTA Y TRES LEGISLATURA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA ANTERIOR LEGISLATURA TUVO A BIEN APROBAR EN JUNIO DEL 2013 LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN DE HUMOS DE TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 2 MENCIONA QUE SE DEBE PROMOVER LA CULTURA DEL ESPACIO AL CIEN POR CIENTO LIBRE DE HUMO DE TABACO, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS FUMADORAS Y NOS FUMADORAS DE LOS DAÑOS QUE CAUSA EL INHALAR EL HUMO DEL TABACO, Y PERSUADIR A ESTOS ÚLTIMOS Y DEJAR DE FUMAR Y DETERMINAR ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEYES Y REGLAMENTOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DEL TABACO. ASÍ COMO DETERMINAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y FOMENTAR LA ORIENTACIÓN, LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD Y POR EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO. POR ELLO, EN VIRTUD DE LO IMPORTANTE QUE ES ESTE TEMA, COINCIDIMOS CON LO QUE NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON EL FIN DE REALIZAR ESTE EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE APLIQUE LA LEY EN FORMA DE LA SUPERVISIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS MISMOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO INVITA A VOTAR A FAVOR EN EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, GRACIAS MESA DIRECTIVA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, BUENOS DÍAS ESTUDIANTES Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN DE ECONOMÍA; ACUÉRDENSE,... *(INAUDIBLE)* ES LA RESPUESTA.

HONORABLE ASAMBLEA, EL TABAQUISMO EN NUESTRA SOCIEDAD HA IDO A LA ALZA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DE MANERA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL PRECISA DATOS QUE DURANTE EL AÑO 2013 UN MILLÓN DE NEOLONESES CONSUMÍAN 10 MILLONES DE CAJETILLAS DE CIGARROS AL MES. PARA EL CASO DE LOS FUMADORES PASIVOS ESTE ÍNDICE AFECTA DE MANERA CONSIDERABLE A SU SALUD, PUES SON ESTOS ÚLTIMOS QUE SUFREN LAS CONSECUENCIAS POR EL HUMO DEL TABACO. CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS, HAGAN UN LLAMADO DE ATENCIÓN Y REALICEN LAS VISITAS CORRESPONDIENTES PARA ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY QUE REGULA LA MATERIA, EN VIRTUD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NEOLONESES. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “AGRADECEMOS LA VISITA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, DE LA MESA DIRECTIVA. GRACIAS, LOS ESPERAMOS NUEVAMENTE EN SU CASA, LA CASA DEL PUEBLO, GRACIAS.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9232/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIONES II Y III INCISO E, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO** TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNA A LOS C.C. DIPUTADOS **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ROSALVA LLANES RIVERA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SERGIO PÉREZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** ANTE EL GRUPO MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT, NUEVO LEÓN, PARA OCUPAR LOS CARGOS SIGUIENTES.-

PRESIDENTE DEL GRUPO ESTATAL DE **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**
PARLAMENTARIOS
PARA EL HÁBITAT

PRESIDENCIA DEL CONSEJO CONSULTIVO **SAMUEL A. GARCÍA SEPÚLVEDA**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO **ROSALVA LLANES RIVERA**

SECRETARÍA TÉCNICA **JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**

COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS **SERGIO PÉREZ DÍAZ**

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS **SERGIO ARELLANO BALDERAS**
SUSTENTABLES

COMISIÓN DE VIVIENDA DIGNA **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y MOVILIDAD **OSCAR A. FLORES ESCOBAR**
SUSTENTABLE

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**
AMBIENTAL

COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

SEGUNDO: SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADO EN PLANTA BAJA DEL PALACIO LEGISLATIVO, A LAS 11:00HRS DEL DÍA 13-TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DENOMINADO “PRESENTACIÓN DEL REPORTE NACIONAL DE MOVILIDAD URBANA EN MÉXICO 2014-2015,” Y TOMA DE PROTESTA DEL GRUPO MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT NUEVO LEÓN, ANTE REPRESENTANTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. **TRANSITORIO. ÚNICO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y REGIMEN INTERNO.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN DE ESTE ACUERDO, CONSULTO LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA OTRA PROPUESTA APARTE DE LA PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCOS MENDOZA”.

C. SECRETARIA: “NO EXISTE OTRA PROPUESTA PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, EL

PRESENTE ASUNTO BUSCA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TENGA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS OBJETIVOS DE ESTA PLATAFORMA, EL CUAL BUSCA EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN TERRITORIAL Y URBANA EN SEIS CIUDADES DEL ESTADO. DEBEMOS DE DESTACAR QUE LA REPRESENTACIÓN SERÁ PLURAL Y PARTICIPARÁN TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAN A LA PRESENTE LEGISLATURA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA DECIRLES QUE ME GUSTARÍA ENTERARME ANTES Y NO AQUÍ EN EL PLENO DE ESTOS ACUERDOS, NO SABÍA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE NUESTRO REGLAMENTO, EN EL QUE SEÑALA LA DESIGNACIÓN CUANDO TENGA QUE SER ASÍ DE RECAER EN EL CONGRESO TIENE QUE SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, VOY A SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE COMENTARLES SR. PRESIDENTE, QUE POR AGENDA PREVIA ME ES IMPOSIBLE ASISTIR AL PARLAMENTO, ENTONCES QUISIERA SABER SI SE PUDIERA HACER OTRA PROPUESTA EN MI LUGAR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, EN VIRTUD DE LA EXCUSA QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA

DIPUTADA, YO QUISIERA PROPONER AL PLENO EN SUSTITUCIÓN A LA DIPUTADA, A LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA PARA QUE TOME EL LUGAR QUE DEJARÍA VACANTE EN TODO CASO”.

C. PRESIDENTE: “HAGO CONSULTA PRIMERO A LA DIPUTADA QUE PROMUEVEN, DIPUTADA LILIANA, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MONTIEL?”.

C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “ESTOY DE ACUERDO, POR PRIMERA VEZ ESTOY DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “VOY A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DEL PLENO EN FORMA ECONÓMICA LA MODIFICACIÓN A PROPUESTA DE LA DIPUTADA LUDIVINA Y DEL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL PARA QUE SE CAMBIE LA POSTULACIÓN DE LA DIPUTADA LUDIVINA, POR LA DIPUTADA LILIANA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA **PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN A LOS C.C. DIPUTADOS DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ROSALVA LLANES RIVERA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SERGIO PÉREZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES ANTE EL GRUPO**

MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT, NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIO INFORMÓ EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN: 38 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 38 VOTOS A FAVOR EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y REGIMEN INTERNO, CON LA MODIFICACIÓN Y PROPUESTA DEL DIPUTADO EUGENIO, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS ANTE EL GRUPO MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT, NUEVO LEÓN”.

POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.**

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN EXPRESÓ:
“TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS, DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. BIEN, LA SEMANA PASADA TUVIMOS UNA SOLICITUD POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE APROBÁRAMOS LA INCORPORACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A UN PROCESO QUE ESTÁN ELABORANDO DE POTENCIACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL RAMO TREINTA Y TRES DEL PRESUPUESTO FEDERAL. ESTA SOLICITUD QUE LA HICIERON DE MANERA INMEDIATA, LA TUVIMOS A BIEN ANALIZAR Y EJECUTAR DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRÁCTICAMENTE DENTRO DE LA MISMA SEMANA Y ASÍ FUE APROBADA AQUÍ EN ESTE PLENO. ESA APROBACIÓN LE VA PERMITIR AL GOBIERNO DEL ESTADO TENER RECURSOS POR MÁS DE DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO, PUEDA INVERTIRLO EN TODAS LAS ESCUELAS QUE PRESENTAN CARENCIAS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLAMENTE COMO DATO ADICIONAL A TRAVÉS DE LO QUE PUBLICA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS PRESUPUESTARIOS, LES COMENTO QUE EL 11.5% DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA NO TIENEN BAÑOS, EL 47.1% NO CUENTAN CON DRENAJE Y EL 25.7% TIENE CONSTRUCCIONES CON MATERIALES PRECARIOS O FUERON ADAPTADOS PERO NO TENÍAN SU ORIGEN DE SER ESPACIOS PARA FINES EDUCATIVOS. LO QUE ES UN HECHO ES QUE QUEDABA IMPLÍCITO EL TEMA DE LAS GARANTÍAS A FUTURO, ES DECIR, EL GOBIERNO FEDERAL VA EMITIR CERTIFICADOS BURSÁTILES, CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y NOSOTROS APROBAMOS QUE SE GARANTIZARAN CON OBLIGACIONES DE RECURSOS DE GOBIERNO DEL ESTADO EN PERÍODOS FUTUROS, PORQUE ASÍ LO MARCA EL PROGRAMA FEDERAL. LO QUE ES IMPORTANTE Y ASÍ LO SEÑALAMOS AL TÉRMINO DE LA APROBACIÓN DE LA SEMANA PASADA, ES QUE SI BIEN ESTAMOS DÁNDOLES LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL PRÓXIMO AÑO CREZCA EN DOS MIL

TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, EL TEMA DE LAS GARANTÍAS ERA IMPORTANTE QUE UNA VEZ QUE EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, FUERA INFORMADO A TODOS LOS ESTADOS QUE SE INCORPORARON A ÉL PARA CONOCER DEL COSTO FINANCIERO. ES ASÍ QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE VENGO A SOLICITARLES COMPAÑEROS QUE QUEDÓ PENDIENTE Y AGRADEZCO PREVIAMENTE AL DIP. SERGIO ARELLANO QUE SECUNDÓ ESTA PROPUESTA. CITO EL ACUERDO QUE VENGO A PRESENTAR Y PEDIRLES SU APOYO. LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL LIC. CARLOS GARZA IBARRA, QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN EMITIDO LOS CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, Y SE TENGA LA INFORMACIÓN DEL COSTO FINANCIERO IMPLÍCITO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SE ENVÍE UNA COPIA DE LA MISMA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL COMPROMISO DE ATENDER Y DARLE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA UN BUEN GOBIERNO AL GOBIERNO EJECUTIVO, SE ANALIZÓ Y SE APROBÓ EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y EN ESE SENTIDO, ESE PENDIENTE QUE AHORITA ESTAMOS SOLICITANDO, ES CON EL FIN DE TENER CLARO CUALES VAN A SER LOS IMPACTOS, PERO SOBRE TODO QUE NOSOTROS ESTAMOS DEMOSTRANDO CON NUESTROS HECHOS, ES DE QUE EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DEL EJECUTIVO CON EL CONGRESO NO DEBE DE HABER DIFERENCIAS, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO A FAVOR EN ESTE CASO DE ESTE PUNTO A FAVOR DE LA EDUCACIÓN, A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO SÍ QUIERO TAMBIÉN APOYAR

ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE USTED SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, PORQUE CREO QUE ES UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE SÍ, NO LO DEBE EL GOBIERNO ESTATAL, UNA VEZ QUE NOSOTROS OTORGAMOS ESE VOTO DE CONFIANZA A ESTA PROPUESTA QUE NOS CIRCULÓ EL GOBIERNO ESTATAL PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO. SOLAMENTE TENGO DUDAS EN CUANTO AL PUNTO DE ACUERDO EN LA REDACCIÓN, SI SE HACE EXPLÍCITO EL TEMA RELATIVO A DICHO CONVENIO, PRESIDENTE, QUE ESTÁ RELACIONADO A LOS FONDOS DEL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE, PORQUE NO LO ESCUCHÉ EN EL PUNTO DE ACUERDO. SI ASÍ FUERA, PUES SOLAMENTE QUE QUEDE MI INTERVENCIÓN COMO APOYO, SI NO, DE LO CONTRARIO PEDIRLE QUE REDACTEMOS EL PUNTO DE ACUERDO, AUNQUE PUEDA SOÑAR REITERATIVO PERO QUE SE HAGA MENCIÓN A LO QUE ES EXPLÍCITO ESE CONVENIO QUE AMABLEMENTE AQUÍ CIRCULAMOS Y SE VOTÓ A FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “CLARO COMPAÑERO EUGENIO, HACEMOS ESE SEÑALAMIENTO. SI ESTÁ SEÑALADO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ESTÁ IMPLÍCITO DENTRO DEL PROGRAMA EL NOMBRAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES, PERO COMO QUEDÓ EN OBLIGACIONES ENTIENDO EL PUNTO Y CON GUSTO LO AGREGAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, EN ESTE TEMA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, YO EN MI DISTRITO HE HECHO ALGUNOS LLAMADOS A LAS ESCUELAS QUE ME TOCAN, PARA QUE VAYAN PREPARANDO LA PAPELERÍA CORRESPONDIENTE QUE EN UN MOMENTO DADO SE LES VA SOLICITAR, PARA TENER LA REAL ESTADÍSTICA DE ¿CÓMO ESTÁN? ¿EN QUÉ ESTADO ESTÁN NUESTRAS ESCUELAS? ANEXANDO CON FOTOGRAFÍAS Y CON TODO, Y YO CREO QUE EN ESO PODEMOS CONTRIBUIR, A QUE CUANDO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PIDA A LAS ESCUELAS ESOS DATOS, LOS MAESTROS PUES YA ESTÁN PREPARADOS PARA ENVIARLOS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA, PRIMERAMENTE COMO MAESTRO QUE SOY, EMANADO DE NUEVA ALIANZA PUES EL TEMA EDUCATIVO ES UN TEMA QUE NOS ATAÑE Y EN LA QUE NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR TOTALMENTE, RECONOCER EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN ESTE SENTIDO, EN APOYAR ESTE PROYECTO DE CONVENIO QUE HIZO LLEGAR EL EJECUTIVO, Y QUE COMO CONGRESO, COMO DECÍA EL COMPAÑERO SERGIO, LE HEMOS DADO EL APOYO COMO DEBE DE SER, DECIR QUE SOLAMENTE OJALÁ Y QUE ESOS RECURSOS LLEGUEN A LAS ESCUELAS QUE REALMENTE LO NECESITAN. SABEMOS EN NUESTRAS VISITAS, ENTONCES NOSOTROS COMO DIPUTADOS RECIBIMOS CONSTANTEMENTE EN PLANTEAMIENTOS DE LAS NECESIDADES QUE HAY EN TODAS LAS ESCUELAS, NUNCA ES SUFICIENTE EL RECURSO Y QUE BUENO QUE SE APOYÓ ESTE CONVENIO QUE VA TRAER UN GRAN BENEFICIO PARA TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE AQUÍ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CON LA ADECUACIÓN MENCIONADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, ESTÁN AHORITA SESIONANDO LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN LA SALA ANEXA DE MI LADO IZQUIERDO, LADO DERECHO DE USTEDES. PARA LOS QUE SON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA VAN A SESIONAR EN ESTE MOMENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, PRESENTES. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** HACE DOS SEMANAS, YENDO POR LA AVENIDA GONZALITOS PARA CRUZAR A LA AVENIDA MORONES PRIETO, EL SONIDO DE LA ALARMA Y LAS TORRETAS ENCENDIDAS DE VARIAS GRANADERAS ME HIZO ORILLARME COMO TODOS LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE CONDUCIAMOS A LADO PARA QUE PASARAN DICHAS GRANADERAS, LA FUERZA CIVIL IBAN A UN EXCESO DE VELOCIDAD EXAGERADO Y EN LA CURVA

PRONUNCIADA DEL PUENTE VEO QUE EL ELEMENTO DE FUERZA CIVIL QUE IBA EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMIONETA SE BALANCEA PARA LOS LADOS PORQUE IBA SOLAMENTE SOSTENIDO CON SUS MANOS, CLARO NO PASÓ A MAYORES, PERO ESE MOVIMIENTO TAN EXAGERADO PUDO HABER OCASIONADO MÍNIMO UN DOLOR MUSCULAR, Y ME REMITIÓ, A QUE UN AÑO Y MEDIO ANTES EN EL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, ENCONTRÁNDOME PAGANDO UNA CUENTA EN EL HOSPITAL, LLEGARON VARIAS GRANADERAS TAMBIÉN CON LA SIRENA ENCENDIDA, LA TORRETA YO PENSÉ QUE LLEGABA UNO DE LOS ELEMENTOS BALACEADOS POR LA SITUACIÓN DEL ESTADO, PERO NO, LE COMENTAN AL DOCTOR QUE LLEVAN EN CALIDAD DE URGENTE YA QUE UNO DE LOS COMPAÑEROS DE FUERZA CIVIL HABÍA CAÍDO DE LA PARTE TRASERA Y SE HABÍA GOLPEADO LA CABEZA. EN REALIDAD EL JOVEN ELEMENTO ESTABA INCONSCIENTE EN ESE MOMENTO Y BUENO, DOS DÍAS DESPUÉS QUE HABLÉ A LA CLÍNICA LE PREGUNTO AL DOCTOR QUE ¿QUÉ HABÍA PASADO CON EL ELEMENTO? Y QUE ME COMENTÓ QUE CON PRONÓSTICO RESERVADO HABÍA SIDO TRASLADADO A LA CLÍNICA OCA DE AQUÍ DE MONTERREY, Y EN BASE A ESO NOS GENERA LA SIGUIENTE INQUIETUD, PORQUE LOS ELEMENTOS QUE CUBREN SUS RECORRIDOS EN LAS PARTES TRASERAS DE ESTAS UNIDADES CUENTAN ÚNICAMENTE CON SU CASCO PROTECTOR Y SU EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL PROPIO DEL UNIFORME, POR LO QUE CONSTANTEMENTE SE VEN PROPENSOS O INVOLUCRADOS EN LOS ACCIDENTES VIALES COMO CONSECUENCIA DE LA VELOCIDAD A LA QUE LLEVAN, Y ADEMÁS DE LA DEFICIENCIA URBANA COMO SON LOS BACHES. QUIERO PREGUNTAR SEÑOR PRESIDENTE, SI ESTÁN LAS PANTALLAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

ENSEGUIDA SE PROYECTÓ EL AUDIO VIDEO SOLICITADO POR LA DIPUTADA TIJERINA.

CONCLUIDO EL AUDIO VIDEO, LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUY BIEN, AL SER TRIPULANTES DE ESTE TIPO DE UNIDADES, LOS ELEMENTOS ÚNICAMENTE SE SOSTIENEN DE MANERA MANUAL DE LA

ESTRUCTURA METÁLICA DE LAS GRANADERAS, Y EN SUPUESTO DE QUE SE PARTICIPE EN ALGÚN TIPO DE ACCIDENTE VIALES ELLOS CORREN EL PELIGRO DE SALIR PROYECTADOS FUERA DE SU VEHÍCULO. LA EXISTENCIA DE ESTE RIESGO DEBE OCUPARNOS, TODA VEZ QUE EN PRIMER TÉRMINO REPRESENTA UNA AFECTACIÓN, UN PELIGRO LABORAL QUE PODRÍA SER EVITADO Y DE SUSCITARSE AFECTA NO SOLAMENTE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DEL POLICÍA, SI NO LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS. ESTE TEMA ES SUMAMENTE DELICADO, YA QUE ADEMÁS DE LOS DAÑOS IRREVERSIBLES QUE PUEDEN OCACIONARSE AL ELEMENTO DE SEGURIDAD, TAMBIÉN GENERAN UN DERRAME ECONÓMICO PARA LAS CORPORACIONES, EN VIRTUD DE LAS REHABILITACIONES QUE POR LO GENERAL SON COSTOSAS, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS INDEMNIZACIONES Y EN SU CASO REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS, YA QUE EL ELEMENTO A LA VELOCIDAD QUE VA, PUEDE SALIR PROYECTADO PUES COMO UN PROYECTIL Y CAER SOBRE UN MOTOCICLISTA, SOBRE UN TRANSEÚNTE, ETCÉTERA. POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS OPORTUNO REFLEXIONAR EN TORNO A ESTE FACTOR DE RIESGO, QUE DEBE SER ATENDIDO Y QUE DICHAS UNIDADES PUEDEN SER DOTADAS DE ALGUNA MANERA, DE ALGUNA MEDIDA DE SEGURIDAD PARA LA SEGURA TRANSPORTACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, YA SEA DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS. POR ESTE MEDIO QUEREMOS DECIR QUE PODRÍAN SER ALGUNOS ARNESES O ALGUNOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS COMO UN CINTURÓN DE SEGURIDAD, LO SUFICIENTEMENTE FUERTES PARA SUJETAR EL PESO DEL CUERPO DEL ELEMENTO, PARA EVITAR LA EXPULSIÓN Y CAUSAR ALGO MÁS GRAVE POR LA VELOCIDAD. COMO SERVIDORES PÚBLICOS Y VOCEROS NOS DEBEMOS A LOS CIUDADANOS Y A NUESTROS MISMOS COMPAÑEROS SERVIDORES PÚBLICOS, YA QUE RESULTA MÁS ATRACTIVO Y PROCEDENTE EL PUNTO DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL INCREMENTO DE ESTA MODALIDAD DE ACCIDENTES. LA MAYORÍA DE ESTOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL DEL ESTADO PERTENECEN AL ISSSTELEÓN ,Y QUIERO COMENTAR QUE SOLICITÉ AL DIRECTOR LA INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE ELEMENTOS QUE POR ESTE TIPO DE ACCIDENTES EXISTEN, MISMA QUE NO ME FUE PROPORCIONADA, PERO BUENO YA EL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN TOMÓ ALGUNAS MEDIDAS AL RESPECTO DE ESTO, PORQUE RESULTA QUE NO NADA MAS SON ACCIDENTES VIALES, SI NO QUE TAMBIÉN LOS ELEMENTOS, LAS

JÓVENES ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL CUENTAN CON UN EQUIPO DEMASIADO PESADO QUE LASTIMA SU COLUMNA VERTEBRAL, SOLO POR MENCIONAR 25 KILOS DE PESO CARGA CADA ELEMENTO DE LA POLICÍA. POR TODAS ESAS RAZONES PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL, FUERZA CIVIL, Y A LOS TITULARES DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR A LAS UNIDADES CONOCIDAS COMO “GRANADERAS” DE UN ALGÚN MECANISMO QUE BRINDE SEGURIDAD A LOS ELEMENTOS POLICIACOS QUE SE TRANSPORTAN EN LA PARTE TRASERA DE DICHAS UNIDADES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES QUE PERMITAN CORREGIR EL FACTOR DE RIESGO QUE CORREN LOS ELEMENTOS POLICIACOS QUE SE TRANSPORTAN EN LA PARTE TRASERA DE LAS UNIDADES POLICIACAS CONOCIDAS COMO “GRANADERAS”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS. PUES LO QUE ACABAMOS DE VER ES NADA MÁS UN SIMPLE VIDEO DE LOS MUCHOS QUE SUCEDEN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, ASÍ ANDAN, ASÍ SE TRANSPORTAN NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS QUE NOS CUIDAN, LOS QUE NOS PROTEGEN. ASÍ QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL EXHORTO DE LA COMPAÑERA LILIANA TIJERINA, CADA VEZ QUE SON EMPLEADOS PRIMERO QUE NADA, SON COMPAÑEROS, SON CIUDADANOS Y MERECE TENER LA PROTECCIÓN DEBIDA, MERECE TENER LA PROTECCIÓN DEBIDA, NOS SOLAMENTE EL EQUIPAMIENTO COMPAÑERA, TAMBIÉN LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN, ES

CORRECTO LO QUE COMENTA. LA CAÍDA QUE SUFRIÓ EL COMPAÑERO DE FUERZA CIVIL, APARENTEMENTE EN EL VIDEO NO DEJA DE SER MÁS QUE UNA CAÍDA SENCILLA, PERO SI FUE GRAVE. ES POR ESO QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL EXHORTO PROMOVIDA POR NUESTRA COMPAÑERA LILIANA TIJERINA, TODA VEZ QUE ESTA SITUACIÓN QUE EXPONE, VERDADERAMENTE ES UN FACTOR DE RIESGO PARA QUIENES HAN EMPRENDIDO LA IMPORTANTE TAREA DE PERTENECER A LAS DISTINTAS CORPORACIONES POLICÍACAS QUE VELAN POR NUESTRA SEGURIDAD. COMO REPRESENTANTES POPULARES DE LOS CIUDADANOS, MANIFESTAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN POR REMEDIAR ESTA PROBLEMÁTICA Y PROMOVER SOLUCIONES PARA DOTARLOS DE MAYOR SEGURIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER PARA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD. NUESTROS POLICÍAS MERECEMOS QUE SE LES BRINDE EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES, PERO TAMBIÉN MERECEMOS QUE SE LES REDUZCAN AL MÍNIMO LO MÁS POSIBLE LOS RIESGOS QUE IMPLICAN, CUANDO SE TRANSPORTAN EN LA PARTE TRASERA DE LAS LLAMADAS GRANADERAS. SIN OTRO PARTICULAR LE PIDO QUE VOTEN A FAVOR. GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES COMO DECÍA EL COMPAÑERO SERGIO, CONSTANTEMENTE VEMOS A FUERZA CIVIL TRANSITANDO POR LAS CALLES. QUIENES DIARIAMENTE TRANSITAMOS POR LA CARRETERA NACIONAL PARA LLEGAR A ESTE ESPACIO, NOS HA TOCADO PRESENCIAR ACCIDENTES FATALES, DONDE LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL DIARIAMENTE SALEN A CARRETERA NACIONAL, SI AQUÍ LO VIMOS SIMPLEMENTE UNA CAÍDA, EN LA CARRETERA HAN SUCEDIDO O SURGIDO ACCIDENTES QUE TIENEN CAUSAS, ORIGEN Y CONSECUENCIA FATAL. DE AHÍ QUE RECONOCEMOS EL TRABAJO DE LA COMPAÑERA LILIANA EN EL SENTIDO DE ESTE EXHORTO QUE ESTA PRESENTANDO, Y POR LO TANTO PUES COMO NUEVA ALIANZA, COMO BANCADA. NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR. Y POR LO TANTO QUIERO HACER USO DE LA TRIBUNA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO QUE PRESENTA LA COMPAÑERA LILIANA TIJERINA CANTÚ AL TITULAR DE LA

INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL Y A LOS TITULARES DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS, A FIN DE QUE SE CONSIDERE UN MECANISMO QUE BRINDE SEGURIDAD A LOS ELEMENTOS POLICÍACOS QUE SE TRANSPORTAN EN LA PARTE TRASERA. EN LA ACTUALIDAD EL ESTADO POLICIAL, PROPORCIONADO POR NUESTRAS FUERZAS POLICIALES ESTABLECE ENTRE OTRAS FORMAS DE VIGILANCIA EL PATRULLAR LAS DIVERSAS COLONIAS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD. PERO REITERO ESTOS COMPAÑEROS, ELEMENTOS DIARIAMENTE ARRIESGAN SU VIDA, COMO DECÍA EL COMPAÑERO SERGIO, HAY QUE REVISAR LAS CONDICIONES LABORALES, LA PROTECCIÓN QUE DÍA CON DÍA NECESITAN, PERO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE SUS FAMILIAS, SI HAY SEGUROS, ¿EN QUÉ MONTOS? ¿QUÉ NECESITAN? PORQUE SÍ ARRIESGAN SU VIDA POR NOSOTROS, EN OCASIONES NOS OLVIDAMOS DE ELLOS, Y QUE BUENO QUE LA COMPAÑERA LILIANA PRESENTA ESTA PROPUESTA. DICE: CON DICHA PRÁCTICA TENEMOS QUE LOS ELEMENTOS DE LA FUERZA DEL ORDEN TIENEN COMO PRÁCTICA EL VIGILAR LAS COLONIAS EN LAS DENOMINADAS GRANADERAS, CON DICHA PRÁCTICA SE BUSCA QUE EXISTA UN CLIMA DE TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD EN LAS COLONIAS. HAY QUE RECORDAR QUE LA MÁXIMA DE LAS FUERZAS POLICÍACAS ES ACTUAR COMO VIGILANTES EN BUSCA DE ESTABLECER UN CLIMA DE PAZ Y SEGURIDAD EN NUESTRA ENTIDAD. DICHO LO ANTERIOR, ES DE RECONOCER LA LABOR DE LOS CUERPOS POLICIALES DE NUESTRA ENTIDAD. POR LO QUE PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA VE CON BUENOS OJOS LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA CON EL FIN DE DOTAR DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN LAS GRANADERAS. DICE: ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA YA QUE LAS PERSONAS QUE LLEVAN A CABO DICHA TAREA PONEN EN RIESGO SU VIDA DÍA TRAS DÍA, POR LO QUE PARA ESTA LEGISLATURA ES MENESTER PRONUNCIARNOS A FAVOR DE TAN NOBLE TEMA. ASIMISMO CULMINAMOS A LAS AUTORIDADES DE NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE BRINDE LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO A TODOS LOS CUERPOS POLICIALES DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU VENIA, RESPONSABLE DE LA PRESIDENCIA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE ESTA DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LILIANA, QUE BUENO COMPAÑERA QUE USTED SE PREOCUPA, POR A FINAL DE CUENTAS SON SERES HUMANOS, SON CIUDADANOS, SON COSAS QUE ELLOS VAN A VER, VAN A BUSCAR SOLUCIONES, VAN A HABER PROBLEMÁTICAS Y DE ENTRADA LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SON ELLOS, LA SEGURIDAD DE ELLOS Y ESA EXISTE PRINCIPALMENTE EN FUERZA CIVIL QUE SI CHECAMOS LA ESTADÍSTICA QUE NO SE LA HAN MANDADO, PUES SI REVISAMOS LA ESTADÍSTICA ES UNA MUY BUENA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES, DE UNA MANERA IMPRESIONANTE, YO CREO SE QUEDÓ CORTA CON LO QUE DIJO, PORQUE ES IMPRESIONANTE, MAS APARTE DIGO EN LOS 51 MUNICIPIOS. ES MUY SENSIBLE EL TEMA TRATADO POR NUESTRA COMPAÑERA, YA QUE SE TRATA DE LA SEGURIDAD DE LOS ELEMENTOS PRECISAMENTE DE SEGURIDAD. ESTOY DE ACUERDO EN QUE DEBEN PREVENIRSE LOS RIESGOS EN LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, PORQUE SIN DUDA ELLOS SALVARÁN VIDAS Y EVITARÁ TAMBIÉN A LA VEZ EROGACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE REHABILITACIÓN, LICENCIAS MÉDICAS, ETCÉTERA, ASÍ COMO LA POSIBLE AFECTACIÓN A CUALQUIER CIUDADANO. POR ELLO APROBAMOS LA PROPUESTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES HONORABLE ASAMBLEA. A LA GENTE DE LA GALERÍA BUENAS TARDES A TODOS. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO** CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER Y SOLICITAR SU APROBACIÓN EN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. EXISTE POR AHÍ UN MENSAJE QUE DIO EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU HACE YA ALGUNOS AÑOS EN RELACIÓN A LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VA EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

«TODOS SOMOS RESPONSABLES DE PREVENIR Y PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL MUNDO, ESTO DEBEMOS COMENZARLO POR LA ELIMINACIÓN DE LA CULTURA DE LA DISCRIMINACIÓN QUE PERMITE QUE ESTA VIOLENCIA CONTINÚE AL DÍA DE HOY.»

EN 1999 LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DECLARÓ EL 25 DE NOVIEMBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ESTO A RAZÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE UN BRUTAL ASESINATO QUE OCURRIERA EN 1961 A TRES HERMANAS, ACTIVISTAS POLÍTICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. DE TAL FORMA QUE SI NO HUBIESE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN NUESTRO PAÍS Y EN EL MUNDO EN GENERAL, NO HUBIÉSEMOS TENIDO QUE INSTITUIR UN DÍA COMO TAL, HOY LOS NÚMEROS EN ESTE TEMA SIGUEN A LA ALZA, Y HAY UNA EVIDENTE DISCRIMINACIÓN EN

CONTRA DE LA MUJER, TANTO A NIVEL LEGISLATURA COMO EN LA PRÁCTICA, NO HACE MUCHO TIEMPO FUERON APROBADAS LAS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL MEDIANTE LAS CUALES SE ESTABLECEN LAS CUOTAS DE GÉNERO, A FIN DE DAR OPORTUNIDAD Y ESPACIO A LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE UNA MANERA MAS JUSTA Y EQUITATIVA, CONSIDERÁNDOSE ASÍ QUE DESDE 1953 FUE APROBADO EL DERECHO DE LA MUJER A VOTAR Y SER VOTADA, Y NO ES SINO HASTA HACE UN PAR DE AÑOS CUANDO LA LEY GARANTIZA EL ACCESO A DICHO DERECHO. TAMBIÉN SE APROBÓ HACE ALGUNOS AÑOS, SE APROBÓ LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDÍA ESTABLECER LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, LOS SECTORES PRIVADOS Y SOCIALES A FIN DE PREVENIR Y ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE IGUAL MANERA SE HA PODIDO ESTABLECER PRINCIPIOS Y MODALIDADES PARA GARANTIZAR SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PODER FAVORECER ASÍ SU DESARROLLO Y BIENESTAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN...”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LOS ASISTENTES EN GALERÍAS GUARDAR EL SILENCIO DEBIDO.

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, CONTINUÓ EXPRESANDO: LA ONU, CONSIDERA ADEMÁS QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES AHORITA Y AÚN EL DÍA DE HOY UNA PANDEMIA GLOBAL, Y SE CONSIDERA QUE A NIVEL MUNDIAL EL 70% DE LAS MUJERES SUFRE DE VIOLENCIA. EN UNA MUY RECIENTE ENCUESTA QUE SE LLEVÓ A CABO EN HOGARES MEXICANOS, SE REFIERE QUE EL 29% DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS DIJO ESTAR DE ACUERDO EN QUE “SI HAY GOLPES O MALTRATO EN CASA ESTO SE DEBE DE QUEDAR EN LA CASA Y LA FAMILIA ES QUIEN LO DEBERÁ DE RESOLVER”, UN 16% ESTUVO DE ACUERDO EN QUE “UNA ESPOSA DEBE OBEDECER A SU ESPOSO O SU PAREJA EN TODO LO QUE ÉL DIGA U ORDENE”; UN 14% IGUALMENTE EXPRESÓ Y ESTUVO DE ACUERDO EN QUE “ES OBLIGACIÓN DE LA MUJER TENER RELACIONES SEXUALES CON SU MARIDO O SU PAREJA EN EL MOMENTO Y DE LA MANERA QUE ÉL LO DECIDA”; ESTE ESTUDIO REFIERE ADEMÁS QUE EL CONTROL SOBRE LAS MUJERES ES MAYOR, Y LA SUBORDINACIÓN Y EL

SOMETIMIENTO QUE EXISTE DE LAS MUJERES A LOS HOMBRES SE HA ESTADO MANEJANDO DE UNA MANERA NATURAL Y EN CONSECUENCIA LA ACEPTACIÓN SE VE EN FORMA GENERAL. DEFINITIVAMENTE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER AFECTA E IMPIDE EL AVANCE EN MUCHAS ÁREAS, Y EN DIFERENTES ÁMBITOS, Y NO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE SON LAS MUJERES QUIENES PASAN EL MAYOR TIEMPO GENERALMENTE LA MADRE ES QUIEN PASA MAYOR TIEMPO CON LOS HIJOS, SON QUIENES CRÍAN, FORMAN, EDUCAN, TRANSMITEN VALORES Y EN FORMA GENERAL SON QUIENES VAN DANDO SEGURIDAD Y AUTOESTIMA A LOS HIJOS. ESTO CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE QUE EN UN FUTURO SE VEAN TRADUCIDOS EN PERSONAS EDUCADAS CON VALORES Y PERSONAS SOCIALMENTE FUNCIONALES, QUE A LA LARGA PERMITIRÁN UN MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE NUESTRAS COMUNIDADES. HACE YA ALGUNOS AÑOS LA ONU, HA CREADO UNA CAMPAÑA QUE LE LLAMÓ DE 16 *DÍAS Y BÁSICAMENTE VA A TRAVÉS DE UNA ACTIVACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO*», Y CONSISTE EN LLAMAR A LA ACCIÓN A TODAS LAS UNIDADES ASÍ COMO ORGANISMOS PARTICULARES Y GOBIERNO, A FIN DE LLAMAR LA ATENCIÓN Y PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN TODO EL MUNDO, Y LA HAN LLAMADO «PINTA TU MUNDO DE NARANJA» ESTE TIPO DE ACCIONES PERMITE OBVIAMENTE IR CREANDO CONCIENCIA AL RESPECTO, A FIN DE IR ELIMINANDO EN FORMA GRADUAL HASTA LLEGAR A LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. EN CONSECUENCIA A TODO ESTO NO PODEMOS DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE LLAMAR A LA UNIDAD, A NUESTRA COMUNIDAD Y DESDE ESTE CONGRESO QUEREMOS SOLICITARLO DE ESA MANERA. DEBE DE EXISTIR SOLIDARIDAD CON NUESTRAS MUJERES, Y SI BIEN ES CIERTO, SE HA HECHO MUCHO A NIVEL ESTATAL, TODAVÍA FALTAN COSAS POR HACER, EN ESTE SENTIDO, SE HACE UN LLAMADO ATENTO A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO A FIN DE QUE SIGAMOS ACTUANDO EN FAVOR DE LA CONCIENTIZACIÓN Y DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE TAL MANERA QUE PODAMOS LOGRAR LA PROTECCIÓN DE LOS INDIVIDUOS ESPECIALMENTE VULNERABLES DENTRO DEL SENO FAMILIAR; ESTO SOLAMENTE DEPENDE DE NOSOTROS. EN ESTE CONTEXTO, Y EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE

USTEDES Y SEA VOTADO EN ESTE ACTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO:** QUE SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE ELABORE UN TIRAJE DE 1000 CALENDARIOS PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO, A FIN DE PODER LLEVAR A CABO LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. DE TAL MANERA QUE, Y EN CONSECUENCIA A ESTE CALENDARIO, PODER LLEVAR A CABO UNA GALERÍA QUE SE PUEDA LLEVAR Y EXHIBIR, YA SEA AQUÍ EN EL LOBBY O BIEN EN LA SALA BICENTENARIO, PUDIENDO TAMBIÉN SOLICITARLES QUE FUESE A MAS TARDAR ANTES DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE QUE ES LA FECHA EN LA QUE ESTÁ DECRETADO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. FIRMAN ESTE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR EXPRESÓ: “ANTES DE PONER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO, QUE MAÑANA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS SE LLEVARÁ A CABO LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL “LAS LIBRES, LA HISTORIA DESPUÉS DE” EN LA SALA DE JUNTAS DIPUTADO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, PISO DIEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CREO QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR, Y EN CONTRA DE LAS MUJERES EN PARTICULAR Y LOS MENORES ES UN TEMA QUE LACERA MUCHÍSIMO NUESTRA COMUNIDAD, Y QUE ADEMÁS ES UNO DE LOS DELITOS QUE HAN IDO EN AUMENTO EN ESTOS ÚLTIMOS TIEMPOS. ENTONCES CREO QUE ES INDISPENSABLE QUE TENGAMOS ESTO MUY CLARO PARA NOSOTROS, QUE LO APOYEMOS Y QUE TODAS LAS BANCADAS NOS SUMEMOS A ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE HACE, O ESTE ACUERDO QUE HACE LA DIPUTADA YANIRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE APOYA LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA YANIRA, YA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ESPECIALMENTE LA EJERCIDA POR SU PAREJA, Y LA VIOLENCIA SEXUAL, CONSTITUYE UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, POR ELLO RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EMPRENDER ACCIONES COMO LA PROPUESTA PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, Y QUE SE BUSQUE LA PARTICIPACIÓN TAMBIÉN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EL SECTOR PRIVADO PARA LUCHAS PARA DICHAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN PROCURAR QUE LA JUSTICIA SEA ACCESIBLE Y PONER FIN A ESTA IMPUNIDAD. ADEMÁS EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, ES OBLIGACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. POR ELLO TAMBIÉN SE RECONOCE LA CREACIÓN POR PARTE DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES EL PASADO 30 DE OCTUBRE, ASIMISMO APOYAMOS COMPAÑERA, LA ELABORACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS CALENDARIOS QUE SIN DUDA PROMOVERÁ EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA RECORDARLES A TODOS QUE NO SOLAMENTE EXISTE LA VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA, EXISTEN MUCHOS TIPOS DE VIOLENCIA, LA SEXUAL, LA PATRIMONIAL Y SOBRE TODO LA LABORAL. VIOLENCIA LABORAL ES CUANDO NO SE RESPETAN LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS DE LAS MUJERES, NO DEBE EXISTIR NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTA. BUENO CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE. QUIERO FELICITAR A LA COMPAÑERA YANIRA POR ESTA INICIATIVA, DE VERDAD ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE. EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN AL DELITO SE HA DETECTADO PUNTUALMENTE QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR ES LA MADRE DE TODOS LOS DELITOS. LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA MANERA SE SOMETEN O ESTÁN INMERSOS EN LA ACTIVIDAD DELICTIVA O EN ACTIVIDAD DE VIOLENCIA, ES PORQUE DE ALGUNA MANERA SUFRIERON PRIMERO ESE TIPO DE VIOLENCIA DENTRO DEL HOGAR, ENTONCES CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ATENDER. YO CELEBRO DE VERDAD QUE SE LE DÉ UNA ATENCIÓN MUY ESPECIAL A LA VIOLENCIA, SOBRE TODO CONTRA LAS MUJERES. SABEMOS QUE LAS MUJERES SOMOS FORMADORAS DE LOS SERES HUMANOS, TENEMOS UNA PARTICIPACIÓN MUY IMPORTANTE DENTRO DEL HOGAR, ENTONCES LA VERDAD YO ME SUMO A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA YANIRA Y APORTAMOS TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS MUY BUENAS TARDES. AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUIENES NOS ACOMPAÑAN HOY EN LAS GALERÍAS. CON MOTIVO DE LA VISITA QUE TUVIMOS HACE UNOS DÍAS DEL LICENCIADO ANÍBAL GARZA, CON UNA INICIATIVA DONDE NOS PEDÍA Y TOCABAN EL TEMA DE LA GRATUIDAD PARA LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD, Y TAMBIÉN PARA ESTUDIANTES. Y HOY NOS VUELVEN A VISITAR, ES QUE ACORDAMOS CITARLOS E INVITAR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y A TODOS LOS DIPUTADOS ESTE PRÓXIMO JUEVES 19 A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, DE MAÑANA EN 8 DÍAS ESTAREMOS EN LA SALA CENTENARIO Y BICENTENARIO. ENTONCES OJALÁ Y PODAMOS ESTAR TODOS. PERDÓN, LA GRATUIDAD EN EL TRANSPORTE, QUE ES LO QUE ELLOS NOS PEDÍAN, PERDÓN EN ESA INICIATIVA. ENTONCES SERÁ UNA MESA DE TRABAJO QUE PUDIÉRAMOS DESARROLLAR CON ELLOS. POR SUPUESTO ES PÚBLICA Y SI LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS AYUDAN A DIFUNDIRLO, AGRADECERÍAMOS ENORMEMENTE, SERÍA DE MAÑANA EN OCHO DÍAS, EL PRÓXIMO JUEVES 19. Y TAMBIÉN APROVECHO LA TRIBUNA PARA SALUDAR A NUESTRO AMIGO RAMÓN SERNA Y A LOS AMIGOS QUE NOS HACEN EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS AQUÍ EN EL PLENO, COMENTARLES QUE INMEDIATAMENTE TERMINANDO LA SESIÓN HABRÁN DE SER RECIBIDOS POR ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “APROVECHO PARA DARLES LA OFICIAL BIENVENIDA A COMPAÑEROS TODOS TAXISTAS ES LO QUE ME ESTÁN COMENTANDO, SEAN BIENVENIDOS AL CONGRESO. BUENAS TARDES”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. BIENVENIDAS A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS GRADAS, AQUÍ ES LA CASA DEL PUEBLO, BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES. RUBÉN

GONZÁLEZ CABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A C. LIC. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA FIRMA UN CONVENIO CON EL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE LA POLICÍA BANCARIA, CON ELEMENTOS PAGADOS POR LOS BANCOS, CON EL FIN DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD AL PERSONAL QUE ALLÍ LABORA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE POR NECESIDAD UTILIZAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD INFORMAN DE UN ASALTO BANCARIO COMETIDO AYER APROXIMADAMENTE A LAS 10.30 HORAS, EN UNA SUCURSAL UBICADA EN EL PASEO DE LA AMÉRICAS, COLONIA VALLE DEL CONTRY, CIUDAD GUADALUPE. EL MONTO DE LO ROBADO NO NOS DEBE INTERESAR, LO QUE NOS DEBE DE IMPORTAR MÁS ES LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS. CON ESTE NUEVO “BANCAZO” SUMAN ONCE, LOS ATRACOS COMETIDOS EN LO QUE VA DEL AÑO, PRESUNTAMENTE POR DELINCUENTES COMUNES. EN ESTA OCASIÓN EL ROBO SE COMETIÓ EN EL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, POR TRES DELINCUENTES, UNO DE ELLOS CON ARMA DE FUEGO, PONIENDO EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO DE LOS USUARIOS. TAMBIÉN SE HAN PRESENTADO ASALTOS AL EXTERIOR DE LOS BANCOS, A PERSONAS QUE RETIRAN FUERTES CANTIDADES DE DINERO. HASTA AHORA, LA RESPUESTA DEL ESTADO PARA ENFRENTAR ESTE FLAGELO NO PRODUCE LOS RESULTADOS ESPERADOS. CONSIDERAMOS INSUFICIENTE, QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO ASIGNE AGENTES MINISTERIALES EN AVENIDAS DONDE SE LOCALIZAN SUCURSALES BANCARIAS, Y QUE FUERZA CIVIL PATRULLE ESOS LUGARES, AUN ASÍ, LOS ASALTOS BANCARIOS CONTINÚAN, POR LA FALTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, QUE VIGILEN AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS BANCOS. LAS INSTITUCIONES

BANCARIAS CUENTAN CON UN SEGURO QUE LES CUBRE EL MONTO ROBADO. APARENTEMENTE NO LES PREOCUPA LA SEGURIDAD DE SU PERSONAL; TAMPOCO LA DE SUS CLIENTES. EN ESTAS CONDICIONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROPONE QUE SE IMPLEMENTE LA POLICÍA BANCARIA QUE FUNCIONÓ CON ÉXITO HACE TIEMPO, PARA EVITAR O REDUCIR AL MÍNIMO, LOS ASALTOS BANCARIOS. PROPONEMOS QUE EL PAGO DE LOS ELEMENTOS QUE VIGILEN EL INTERIOR DE LOS BANCOS, PREVIAMENTE CAPACITADOS, SEA ABSORBIDO POR ESTAS INSTITUCIONES. CON ELLO, SE EVITARÍA QUE ESTA LABOR LA REALICEN LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, O LOS AGENTES MINISTERIALES DE LA PROCURADURÍA, A FIN DE NO DISTRAERLOS DE SUS FUNCIONES PRINCIPALES. ADICIONALMENTE, NOS PARECE PERTINENTE QUE LA VIGILANCIA AL INTERIOR DE LOS BANCOS SE AMPLÍE A SUS ALREDEDORES, DONDE SE INCLUYA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS, EN SU CASO; PARA ELLO, SE REQUIERE DE LA FIRMA A LA BREVEDAD DE UN CONVENIO ENTRE EL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CON EL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY. LOS CLIENTES QUE POR NECESIDAD UTILIZAN LOS SERVICIOS BANCARIOS DEBEN CONTAR CON LA SEGURIDAD DE QUE NO SERÁN ASALTADOS AL INTERIOR O EXTERIOR DE LOS BANCOS. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE, EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE LA POLICÍA BANCARIA, CON ELEMENTOS PAGADOS POR LOS BANCOS, CON EL FIN DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD AL PERSONAL QUE ALLÍ LABORA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE POR NECESIDAD UTILIZAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RUBÉN, EN EL SENTIDO DE FOMENTAR LA SEGURIDAD EN LOS BANCOS, YO CREO QUE ES DE PRIMER NIVEL, DEBIDO A QUE LOS BANCOS SON UNA INSTITUCIÓN QUE CADA VEZ ES MÁS LA OPERACIÓN, SON MÁS, HAN CRECIDO, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ESTE CONVENIO QUE CONCURRAN LA PROCURADURÍA Y LA ASOCIACIÓN BANCARIA NOS VA PERMITIR TAMBIÉN QUE OTROS SECTORES EMPRESARIALES PUEDAN CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD. SABEMOS QUE ESOS SECTORES EMPRESARIOS, BANCARIOS, O DE OTRO CARÁCTER HAN ESTADO SIEMPRE VIGENTES, SI HAN SIDO RESPONSABLES. EN ESE TERRENO CONSIDERAMOS QUE SÍ ES POSIBLE FOMENTAR ESTE APOYO PARA QUE AL INTERIOR DE LOS BANCOS EXISTA LA SEGURIDAD PLENA. OBVIAMENTE BAJO UN TÉRMINO DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA POLICÍA DEL ESTADO. NOSOTROS CONSIDERAMOS DARLE EL APOYO AL COMPAÑERO PARA QUE SE APRUEBE EN EL SENTIDO DE LA PROPUESTA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO PANAL, EN ESE SENTIDO ESTAMOS DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS. Y TAMBIÉN QUEREMOS SOLICITAR QUE POR SER DE IMPORTANCIA Y DE OBVIA RESOLUCIÓN SE VOTE EN EL PLENO PARA QUE SALGA EL EXHORTO. SOLICITAMOS SU VOTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BIEN, VEMOS CON AGRADO EL TEMA QUE TRAE EL DIPUTADO RUBÉN, PORQUE CREEMOS QUE EL TEMA DE LOS BANCOS PUES ES UN SERVICIO QUE UTILIZAMOS TODOS LOS DÍAS MILES DE CIUDADANOS Y QUE SE DEBE DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN ESTE ÁMBITO, SIEMPRE Y CUANDO, COMO LO DIJO EL DIPUTADO SEA PAGADO POR LOS MISMOS BANCOS, PORQUE YA EL ESTADO TIENE UNA NÓMINA FUERTE Y YA EL ESTADO TIENE QUE PRIORIZAR TAMBIÉN EL GASTO PÚBLICO DE LA VIGILANCIA EN LAS COLONIAS, MAS SIN EMBARGO QUE SEAN LOS BANCOS LOS QUE PAGUEN LA SEGURIDAD EN ESTO Y REFORZAR. TANTOS ROBOS QUE HA HABIDO Y TANTAS ANÉCDOTAS QUE HAY, CADA UNO DE NOSOTROS CONOCEMOS GENTE QUE HA ESTADO DENTRO DE LOS BANCOS O ALGÚN FAMILIAR DONDE HA

HABIDO ALGÚN ROBO, ENTONCES EN ESTE SENTIDO, PUES PROTEGER EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y PROTEGER LA SEGURIDAD SOBRE TODO DE LAS PERSONAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE Y LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 VENIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL PARQUE FUNDIDORA FUE DONADO POR ALLÁ DEL AÑO DEL OCHENTA Y OCHO, 11 DE MARZO PARA SER EXACTO, POR EL DIFUNTO PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO AL GOBERNADOR EN ESE ENTONCES JORGE TREVIÑO. EN EL CUAL SE PEDÍA O SE HABÍA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN TIEMPO DESPUÉS EN EL 2006, LA

CREACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA,” LOGRANDO CON ELLO SU TRANSFORMACIÓN AL CONSTITUIRSE COMO UN SITIO PARA EL ESPARCIMIENTO DE LAS FAMILIAS, ES UN IMPORTANTE CENTRO DE ATRACCIÓN TURÍSTICA, ES UN LUGAR DONDE SE DESARROLLAN DIVERSOS ESPECTÁCULOS, SE HACEN VERBENAS POPULARES, FESTIVALES, CONCIERTOS, BANDAS Y LO MÁS IMPORTANTE DE ESTE PARQUE FUNDIDORA ES QUE ES UN PULMÓN PARA LA CIUDAD Y SOBRE TODO UN EQUIPAMIENTO TRASCENDENTE PARA NUEVO LEÓN, EN DONDE SE FORTALECEN NUESTRA IDENTIDAD, CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA INDUSTRIAL. ASIMISMO EN LA REFERIDA LEY EN SU ARTÍCULO 2, SE ESTABLECIÓ EL OBJETIVO DEL ORGANISMO ENTRE LOS CUALES SE DESTACAN, EL IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DE FOMENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, TURISMO Y DE OTRAS PROPIAS DE LA INFRAESTRUCTURA CON LAS QUE CUENTA EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA DE MANTENER Y PROTEGER AL PARQUE FUNDIDORA COMO UN LUGAR DE TRADICIÓN HISTÓRICA, MUSEO, SITIO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL Y PATRIMONIO ECOLÓGICO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE ESTE ESPACIO HA VENIDO A TOMAR UNA RELEVANCIA EN NUESTRA ENTIDAD, YA QUE NO SOLAMENTE REPRESENTA UN ESPACIO DONDE SE CONJUNTA LA HISTORIA, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, SI NO TAMBIÉN COMO YA HE MENCIONADO, REPRESENTA UN ÁREA VERDE IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y PERMITE PERMEAR LA CONTAMINACIÓN QUE YA ES MUY COMÚN EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y HASTA HEMOS SIDO SEÑALADOS COMO LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DEL MUNDO. SIN EMBARGO TAMBIÉN HAY DIVERSAS CUOTAS Y DIVERSOS CENTROS QUE SON DE RANGO ELITISTA PARA CIERTO RANGO DE LA COMUNIDAD, ENTRE OTRAS COSAS, ESTAMOS PREOCUPADOS EN PERMITIR EL ACCESO PÚBLICO Y GENERALIZADO Y PRESERVAR LAS ÁREAS VERDES, ESPECIALMENTE LAS DEDICADAS AL ESPARCIMIENTO Y LA CULTURA. ES POR ESO QUE ESTAMOS ACÁ HOY EN ESTA TRIBUNA ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA SOLICITAR ENVIARLE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE SE REVISE Y DETERMINE LAS POLÍTICAS INTERNAS NECESARIAS, COMO MANTENER LA ESENCIA DEL PARQUE Y QUE SE ENFOQUEN A LA CONSECUCCIÓN

DEL BIENESTAR SOCIAL Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL FOMENTO AL TURISMO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. ES POR ESO, Y LO ANTERIORMENTE QUE LEÍ ES QUE ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**. LA LEGISLATURA LXXIV EXHORTA AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, ASÍ COMO AL CONSEJO DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE RESPETE Y SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS SOCIALES PARA LOS QUE FUE CREADO ESTE ORGANISMO, COMO EL DE MANTENER Y PROTEGER EL PARQUE FUNDIDORA COMO UN LUGAR DE TRADICIÓN, HISTORIA Y PATRIMONIO ECOLÓGICO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE LES VENGO A SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO, Y EN REALIDAD DEMOSTRAR QUE ESTAMOS LEGISLANDO PARA INTERESES CIUDADANOS Y NO PARA INTERESES PARTICULARES. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO PARA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SOLICITAR DE UNA MANERA RESPETUOSA QUE SE RESPETEN Y CUMPLAN LOS OBJETIVOS DEL REFERIDO ORGANISMO, PRINCIPALMENTE SE PROTEJAN EL ÁREA DEL PARQUE FUNDIDORA COMO UN LUGAR DE TRADICIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIO ECOLÓGICO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE NUEVO LEÓN CUENTA CON SOLO 29 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LAS CUALES ABARCAN TAN SOLO UNA EXTENSIÓN DE 2.45% DEL TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO, SITUACIÓN QUE PERMITE LLEVARNOS A LA NECESIDAD DE BUSCAR POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES EL GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN, EL EXHORTARSE, CUIDA Y PROTEJA NUESTROS ESPACIOS, ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LAS DEL PARQUE FUNDIDORA. POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA SE SUMA A LA PETICIÓN PRESENTADA, INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR

TODAS LAS ÁREAS VERDES CON LAS QUE SE CUENTA EN NUESTRA ENTIDAD Y VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA PREPARATORIA GENERAL EMILIANO ZAPATA, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LAS SIGUIENTES **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNA DE LAS PRIMERAS DECISIONES QUE TOMÓ NUESTRA LEGISLATURA, FUE HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA DISPONER QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SEA OBLIGATORIA, GRATUITA Y DE CALIDAD. LA OBLIGATORIEDAD SERÁ DE MANERA GRADUAL Y CRECIENTE HASTA LOGRAR SU COBERTURA TOTAL A MÁS TARDAR EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022. POR ELLO, NUESTRA RESPONSABILIDAD ES INCLUIR LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO ESTATAL, Y VIGILAR QUE ASÍ LO HAGAN EN EL PRESUPUESTO FEDERAL Y EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES. EN CONCRETO, TENEMOS QUE CREAR PRESUPUESTOS PLURIANUALES PARA ASEGURAR A LARGO PLAZO

RECURSOS ECONÓMICOS CRECIENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA PREPARATORIA. PARA CUMPLIR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL BACHILLERATO EN EL CICLO 2021-2022, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ESTIMA QUE SE REQUIERE INCREMENTAR CADA AÑO, EN PROMEDIO, UN 30 POR CIENTO EL PRESUPUESTO PARA ESTE NIVEL EDUCATIVO. PARA DAR UN EJEMPLO, LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PLANTEÓ POR LO MENOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS EXTRAS PARA ATENDER LA DEMANDA ESTUDIANTIL EL PRÓXIMO CICLO. REFERIDO TODO LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE SOY EL PORTADOR DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GRAL. EMILIANO ZAPATA” PARA DAR A CONOCER A USTEDES SU ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2016, EL PRESUPUESTO PLANTEADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA PREPARATORIA ES POR LA CANTIDAD DE \$90 MILLONES 620 MIL 420 PESOS. ME PERMITO ANEXAR AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS BÁSICOS Y DE CADA CUENTA EN QUE BASAN SU PETICIÓN. INFORMO A USTEDES QUE ESTA SOLICITUD HA SIDO FORMALMENTE REMITIDA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE EDUCACIÓN. NUESTRA INTENCIÓN ES RESPALDAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PREPARATORIA EN ESTA GESTIÓN, EN VIRTUD DE QUE ES EL CENTRO EDUCATIVO CON MAYOR MATRÍCULA ESTUDIANTIL EN NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE, LA PREPARATORIA TIENE UNA MATRÍCULA DE OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE ALUMNOS EN UN SOLO PLANTEL EDUCATIVO, EN LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO. DE SUS AULAS HAN EGRESADO MÁS DE DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS BACHILLERES TÉCNICOS EN 24 AÑOS. ASIMISMO, OFRECE LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA O EDUCACIÓN A DISTANCIA O EN LÍNEA, BUSCANDO ATENDER LA ALTA DEMANDA DEL SECTOR NORPONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY. ADEMÁS DE SER EL CENTRO EDUCATIVO CON LA MAYOR COBERTURA, OFRECE EL MAYOR PORCENTAJE DE BECAS ESTUDIANTILES. TAMBIÉN DESTACA POR ENTREGAR EL PAQUETE DE LIBROS A TODOS SUS ALUMNOS DE MANERA GRATUITA CADA SEMESTRE, YA QUE EN SU TOTALIDAD SON IMPRESOS EN LA ESCUELA. POR OTRA PARTE, OFRECE ATENCIÓN MÉDICA EN EL IMSS BAJO UN CONVENIO. EL PRÓXIMO AÑO LA ESCUELA PREPARATORIA

CUMPLE 25 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE TRABAJO EDUCATIVO, OFRECIENDO EDUCACIÓN TÉCNICA Y BACHILLERATO GENERAL. POR ELLO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, DIPUTADO PRESIDENTE, LE PEDIMOS SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTAR EN ESTE MOMENTO, POR SER URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN APROBAR EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ANALICE Y APRUEBE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GRAL. EMILIANO ZAPATA”, POR UNA CANTIDAD DE \$90 MILLONES 620 MIL 420 PESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, EN VIRTUD DE SER EL BACHILLERATO DE MAYOR CRECIMIENTO Y CON LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL MÁS ALTA EN UN SOLO PLANTEL. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015. SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2016 DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PUES SOLAMENTE PARA APOYAR EL EXHORTO DEL DIPUTADO SERGIO. CREO YO QUE EL APOYAR LA EDUCACIÓN Y MÁS EN LAS PREPARATORIAS COMO LA QUE EL MENCIONA, PUES ES IMPORTANTÍSIMO SEGUIR FOMENTANDO Y APOYANDO LA EDUCACIÓN. POR LO TANTO ESTAMOS A FAVOR DEL COMPAÑERO SERGIO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERDÓN DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁN EN LAS SALAS ADYACENTES SI NO VIENEN AQUÍ A ESCUCHAR LES VAN A REBAJAR MEDIO DÍA DE SUELDO, YA ME LO AUTORIZÓ EL CIUDADANO PRESIDENTE, Y LOS QUE ANDAN DANDO ENTREVISTAS TAMBIÉN ALLÁ AFUERA. BUENO. HACE YA MÁS DE 35 AÑOS QUE VENIMOS PADECIENDO ESTE PROBLEMA, NO SOLAMENTE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN SU MOMENTO FUE POR ALLÁ LA GENTE DEL TOPOCHICO, DESPUÉS JUNTO CON EL TOPOCHICO LA CARA QUE DA HACIA EL NORTE DEL CERRO DE LAS MITRAS POR EL BOULEVARD ROGELIO CANTÚ, EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, EN UN PUNTO DE ACUERDO LLEVÓ A CABO EL CIERRE DE LAS PEDRERAS DEL CERRO DEL TOPOCHICO, ASÍ COMO LAS DEL CERRO DE LAS MITRAS POR EL LADO DE ROGELIO CANTÚ; PERO TUVO LA GRANDIOSA IDEA DE EMITIR UN DECRETO PARA QUE SE SIGUIERA EXPLOTANDO LAS PEDRERAS POR LA CARA SUR DEL CERRO DE LAS MITRAS, AFECTANDO A UNA PARTE DE LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO Y A LA MAYOR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA, ESTO TRAJÓ CONSIGO EN SU MOMENTO, APARTE DEL DAÑO A LA NATURALEZA, EL DAÑO A NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES, CAUSANDO UNA GRAN, UN DAÑO MAYOR DE ENFERMEDADES A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA, PRINCIPALMENTE LOS DEL NORPONIENTE DE LAS COLONIAS SOMBRILLAS, SAN GILBERTO, RINCÓN DE PALMA, RINCÓN DEL PONIENTE Y ALGUNAS MÁS. ENFERMEDADES COMO CUTÁNEAS DE LA PIEL, RESPIRATORIAS, OFTÁLMICAS Y ESTOS EMPRESARIOS NO SE HACEN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS QUE ESTÁN CAUSANDO. ESTE ES EL PROBLEMA QUE NOS ATAÑE EL DÍA DE HOY POR LA

CUAL LES PIDO ME PONGAN UN POCO DE ATENCIÓN Y PEDIRLES AL FINAL QUE LO PODAMOS VOTAR A FAVOR. PIDO DIPUTADO PRESIDENTE ME APOYEN POR AHÍ CON ÉL OFICIAL MAYOR, ME APOYA POR AHÍ CON LAS IMÁGENES”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

SE PROYECTÓ EL AUDIO VIDEO SOLICITADO, CONCLUIDO ÉSTE, LA C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **EL SUSCRITO C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,** EN EL AÑO DE 1982, EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ EMITIÓ UN DECRETO QUE LE DABA OPORTUNIDAD DE OPERAR A LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL CERRO DE LAS MITRAS, PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. DICHO DECRETO CONCEDÍA A ESAS PEDRERAS UN TÉRMINO DE UN AÑO PARA OPERAR, PARA DESPUÉS TRASLADAR SUS OPERACIONES A DIVERSO LUGAR, LEJANO A LA ZONA URBANA. POSTERIORMENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO POR EL DECRETO, LAS PEDRERAS NO CUMPLIERON CON LO DISPUESTO EN EL MISMO Y OPERARON DURANTE MUCHOS AÑOS. EL 6 DE MARZO DE 2008, EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS EMITIÓ UN NUEVO DECRETO QUE AUTORIZABA LA OPERACIÓN DE DICHAS PEDRERAS, BAJO CIERTA REGULACIÓN, QUE NO HAN CUMPLIDO LAS PEDRERAS, TAL COMO, EL RIEGO DEL POLVO, EL CUIDADO DEL PAVIMENTO, REGULACIÓN ACERCA DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS PEDRERAS, Y PLANTACIÓN DE CIENTOS O MILES DE ÁRBOLES ENTRE OTRAS COSAS. NO SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL MATERIAL TENSO ACTIVO O POR LO MENOS NO PARECE, PUESTO QUE LOS POLVOS SIGUEN EN EL AMBIENTE, INCLUSO DESPUÉS DE SU EXTRACCIÓN.

TAMPOCO SE HAN RESPETADO LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO COMO LO DISPONEN LAS NORMAS AMBIENTALES, NO SE TIENE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD DE LAS UNIDADES DE MONITOREO QUE MIDEN LAS PARTÍCULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE. EN EL PAPEL, LA ENCARGADA DE SUPERVISAR LAS OPERACIONES Y LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LAS PEDRERAS ERA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SIN QUEDAR CLARO LAS INSPECCIONES Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS A LA LUZ PÚBLICA. INDEPENDIENTEMENTE DE LA REALIZACIÓN O NO DE LAS INSPECCIONES, EL MÁS GRAVE RESULTADO, ES QUE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PRESENTA EL MAYOR NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES YA DESCRITAS POR MEDIO DE ESTOS CONTAMINANTES. SALE YA SOBRANDO SI SE CUMPLE O NO CON DICHA REGULACIÓN, EL RESULTADO PERJUDICA A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA EN SU SALUD. ADEMÁS DE LA SALUD, QUE ES LO MÁS GRAVE, TAMBIÉN TENEMOS PROBLEMAS CON LAS VIALIDADES AFECTADAS, COMO LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, QUE SE AZOLVA CON EL POLVO DE LAS PEDRERAS Y EL AGUA, Y REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL AL MUNICIPIO Y A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA, AL LIMPIAR, LO QUE ES RESPONSABILIDAD DE EMPRESAS PARTICULARES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SON INNUMERABLES LOS DAÑOS MATERIALES A LAS VIVIENDAS DEL SECTOR, YA QUE LAS MISMAS PRESENTAN CUANDO MENOS CUARTEADURAS POR LOS BARRENOS QUE SE DETONAN POR LA OPERACIÓN DE DICHAS PEDRERAS. ACTUALMENTE OPERAN 6 PEDRERAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CON EL AVAL DEL DECRETO ANTES MENCIONADO Y QUE YA ESTA VENCIDO. CIERTAMENTE, EL GOBERNADOR ACTUAL EL DÍA 9 DE MARZO DE ÉSTE AÑO, EN PLENO INICIO DE CAMPAÑA, SE COMPROMETIÓ EN SU CAMPAÑA A REUBICAR MEDIANTE DECRETO DICHAS EMPRESAS PEDRERAS. ES POR ESO QUE, AL NO PODER POSTERGAR MÁS EL BIENESTAR DE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS PRINCIPALMENTE DE SANTA CATARINA, Y DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA, QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y LAS DE SU SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, IMPLEMENTE LAS

MEDIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR INSPECCIONES A LAS PEDRERAS Y CONCRETERAS DE SANTA CATARINA Y DEL SUR DE MONTERREY, Y QUE CUMPLAN CON LAS LEYES VIGENTES Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y LAS DE SU SECRETARIO DE SALUD, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE SALUD DE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA, Y DEL SUR DE MONTERREY AFECTADOS POR LA OPERACIÓN DE LAS PEDRERAS Y EMPRESAS CONCRETERAS. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROCURE QUE LAS EMPRESAS PEDRERAS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PAGUEN LOS DAÑOS MATERIALES A LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS EN DICHO SECTOR. **CUARTO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LE FIJE A LAS PEDRERAS UN TÉRMINO IMPRORRÓGABLE PARA SER REUBICADAS. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO SI ME HACE EL FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO MIEMBRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ES UN TEMA DE SUMO INTERÉS PARA TODOS, ES POR ESO QUE ESTOY DE ACUERDO EN LA SOLICITUD DE EXHORTO PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO PÉREZ, YA QUE EL DAÑO AMBIENTAL ES NOTABLE EN EL SECTOR DE SANTA CATARINA, SOBRE TODO AL NO RESPETARSE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y LAS NORMAS DE RIESGO DE POLVO, Y ES NOTORIO EL DAÑO A LA FLORA DEL

SECTOR Y EN CONSECUENCIA EL DETERIORO AMBIENTAL. NOS SUMAMOS A ESTE LLAMADO QUE NO SOLAMENTE AFECTA EL AMBIENTE, LA SALUD SI NO TAMBIÉN POR CONSECUENCIA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES DEL SECTOR. Y SI EL SEÑOR GOBERNADOR DURANTE SU CAMPAÑA SE COMPROMETIÓ CON LOS VECINOS DEL SECTOR, LLEGÓ LA HORA DE CUMPLIR, POR SER UN TEMA SUMAMENTE SENSIBLE Y DE MUY SERIAS CONSECUENCIAS. HAY QUE BUSCAR SOLUCIONES DEFINITIVAS O DE LARGO ALCANCE A ESTE PROBLEMA QUE AFECTA A TODOS, A TODA LA COMUNIDAD DE LA ZONA METROPOLITANA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS APOYAR ESTA INICIATIVA, QUE OBTENIENDO NO NADA MÁS SE PIERDE EL PATRIMONIO, QUE CON MUCHO ESFUERZO SE CONSIGUE UNA CASA Y LUEGO PUES TODAVÍA EL RUIDO, LA CONTAMINACIÓN DE LAS FAMILIAS DE SANTA CATARINA. EN ESE SENTIDO NOS ANEXAMOS A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO SERGIO, Y ADELANTE VOTAREMOS A FAVOR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUISIERA PEDIRLE AMABLEMENTE SI SE PUDIERA VOLVER A LEER LO DEL PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO: “**ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y LAS DE SU SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR INSPECCIONES A LAS PEDRERAS Y CONCRETERAS DE SANTA CATARINA Y DEL SUR DE MONTERREY, Y QUE CUMPLAN CON LAS LEYES VIGENTES Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y LAS DE SU SECRETARIO DE SALUD, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE SALUD DE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA Y DEL SUR DE MONTERREY AFECTADOS POR LA OPERACIÓN DE LAS PEDRERAS Y EMPRESAS CONCRETERAS. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROCURE QUE LAS EMPRESAS PEDRERAS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PAGUEN LOS DAÑOS MATERIALES A LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS EN DICHO SECTOR. **CUARTO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LE FIJE A LAS PEDRERAS UN TÉRMINO IMPROPRORROGABLE PARA SER REUBICADAS”.

AL NO HABER ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LE FUE TURNADO PARA SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE. EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EL OFICIO NÚMERO ASENL-IDP-CP2014-MU29-2100/2015 SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO GILBERTO MIRELES RIVERA, AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO EN EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, A FIN DE PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN EL EJERCICIO FISCAL 2014. **ANTECEDENTES.** EL OFICIO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EXPRESA EN LO CONDUCENTE LO SIGUIENTE: SE SIRVA A ENCONTRAR LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL ENTE PÚBLICO AL RUBRO INDICADO, DE LAS QUE SE DESPRENDEN CONDUCTAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN LA COMISIÓN DE DELITOS. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE, DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA CON LAS CONCLUSIONES EMITIDAS POR ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TAL RAZÓN Y PARA QUE EL SUSCRITO PUEDA EJERCER LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DECIR DENUNCIAR LOS HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN QUE PRESIDIO, SE SIRVA A EMITIR EN CASO DE ASÍ ESTIMARLO PROCEDENTE, LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA POR ESCRITO

DENTRO DE LOS QUINCE SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTE COMUNICADO. EN LA INTELIGENCIA DE NO HACERLO ASÍ SE ENTENDERÁ COMO APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONSIDERACIONES. ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA RESOLVER LO CONDUCENTE RESPECTO AL OFICIO QUE LE FUE ENVIADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 48 SEGUNDO PÁRRAFO Y 102 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME AL REFERIDO NUMERAL ANTERIOR, SE DISPONE QUE ESTA COMISIÓN ES EL CONDUCTO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONGRESO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR LO CUAL EL TEXTO NORMATIVO SE AJUSTA A LA DETERMINACIÓN, PARA QUE ESTA COMISIÓN RESUELVAN LO CONDUCENTE A FIN DE DAR A CONOCER AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA. AHORA BIEN, EL PLENO DEL CONGRESO TIENE FACULTADES PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, Y EN ESE SENTIDO EL ARTÍCULO 82 XXII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO PRESENTE LAS DENUNCIAS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO. EN EL CASO DE PRESUNTAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EN CONTRA DE PARTICULARES, CUANDO TENGA CONOCIMIENTOS DE HECHOS QUE PUDIERA IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO DERIVADO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO, VISTA LA SOLICITUD INDICADA EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, ASÍ COMO LA COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE SER EL CONDUCTO DE COMUNICACIÓN ENTRE AMBAS INSTANCIAS, Y LA FACULTAD CONSTITUCIONAL LEGAL DEL PODER LEGISLATIVO PARA PROBAR EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS PENALES QUE CORRESPONDA. ES POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, LO SIGUIENTE. **ÚNICO.** LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DA VISTO AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL

ESTADO MEDIANTE EL OFICIO ASENL-IDP-CP2014-MU29-2100/2015, PARA EN SU CASO AUTORIZAR POR ESCRITO LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA DE HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2014. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ES CUANTO. SEÑOR PRESIDENTE SI ME PERMITE PONERLO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. ES MUY IMPORTANTE ESTE PRIMER EJERCICIO QUE VAMOS HACER DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA PARA QUE EJERZA LA ACCIÓN PENAL, Y SOBRE TODO PORQUE TODAS LAS BANCADAS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTO SE EJERZA PARA CASTIGAR A QUIEN HIZO MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. Y QUISIERA TAMBIÉN ADICIONALMENTE DE QUE VOTEN A FAVOR DE ESTO, HACER UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ DE ESTE EJERCICIO 2014, Y QUISIERA QUE ESTE ACUERDO FUERA PRECISAMENTE EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL ESTUDIO O EL ANÁLISIS CON UNA AUDITORÍA ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA, YA QUE HAY IRREGULARIDADES U OBSERVACIONES NO SOLAMENTE POR LA CANTIDAD, POR ESTA QUE ESTAMOS INSTRUYENDO, SI NO POR 6 MILLONES 544 MIL 822 QUE SON DE FONDOS FEDERALES. ENTONCES QUISIERA SOMETER TAMBIÉN Y AMPLIAR ADEMÁS DE VOTAR A FAVOR, SI NO QUE SE ESTABLEZCA EL ACUERDO DE QUE SE GIREN INSTRUCCIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EJERCICIO FISCAL 2014 Y DETERMINE SI EXISTEN ELEMENTOS ADICIONALES DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES QUE PUDIERAN SER MATERIA DE DENUNCIA PENAL, Y EN SU CASO SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, ESPECIALMENTE A LAS OBSERVACIONES 116 DE OBRA PÚBLICA, RELACIONADAS CON LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DE LOS FONDOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO QUINTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR HABERSE DESTINADO A FINES DIVERSOS A LOS

ESTABLECIDOS EN DICHA LEY Y QUE PERMITEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE HECHOS O CONDUCTAS QUE PRODUCEN DAÑOS O PERJUICIOS EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, DETECTADAS EN NÚMERO DE 116 COMO DECÍA POR 6 MILLONES 544 MIL 822 PESOS CON RELACIÓN A LA AUDITORÍA REALIZADA PARA EL EJERCICIO 2014. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS. PUES VIENE A SOLICITARNOS APOYO PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN Y NOSOTROS NO SOMOS QUIEN PARA DETENERLOS. YA SE DETECTÓ UNA ANOMALÍA, ENTONCES NOSOTROS NO PODEMOS SER INVESTIGADORES, VAMOS A TURNARLO A QUIEN CORRESPONDA, Y QUE SE LLEGUE A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. Y LA GENTE ESTA PIDIENDO QUE SE CASTIGUE CORRUPCIÓN, QUE SE CASTIGUE CUENTAS MOCHAS, ENTONCES AHORITA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE MOSTRARLE A LA CIUDADANÍA QUE REALMENTE VAMOS HACER UNA LEGISLATURA QUE VA PERSEGUIR A QUIEN HIZO MAL SU TRABAJO. EL CÓDIGO PENAL, PENALIZA VAYA LA REDUNDANCIA QUIEN HACE MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y ACÁ EL AUDITOR SUPERIOR MIRELES NOS ESTÁ DANDO UNA ALERTA DE QUE ESTÁ SUCEDIENDO ESO, ENTONCES LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN QUE LEYÓ MI COMPAÑERA MARLENE PARA NO ENTORPECER LAS LABORES DE LOS PODERES JUDICIALES. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 26 VOTOS.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN LOS TÉRMINOS QUE COMENTÓ LA DIPUTADA CONCEPCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTUVIERAN DE ACUERDO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO, MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE ME GUSTARÍA SOLICITARLE, PUEDA USTED INSTRUIR PARA QUE SE LEAN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XX, ARTÍCULO 4, ARTÍCULO 18 PÁRRAFO TERCERO Y ARTÍCULO 48 PRIMER PÁRRAFO. LO REPITO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XX, ARTÍCULO 4, ARTÍCULO 18 TERCER PÁRRAFO Y ARTÍCULO 48 PRIMER PÁRRAFO”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ:

“**ARTÍCULO 2.** PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR.

XX. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD.

ARTÍCULO 4. LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE LLEVA A CABO DE MANERA POSTERIOR AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL, TIENE CARÁCTER EXTERNO Y POR LO TANTO SE EFECTÚA DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA DE CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTROL O FISCALIZACIÓN DE CARÁCTER INTERNO QUE SE

REALICE DE CONFORMIDAD CON CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O REGLAMENTARIO.

ARTÍCULO 18. LAS FACULTADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, INICIARÁN A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA POR PARTE DE DICHO ÓRGANO.

ARTÍCULO 48. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ENTREGARÁ AL CONGRESO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DENTRO DEL PLAZO QUE SE SEÑALA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DOCUMENTO POR ESCRITO Y EN FORMA DIGITAL LOS RESPECTIVOS INFORMES DEL RESULTADO DERIVADO DE LA REVISIÓN DE CADA UNA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, LOS CUALES SE SOMETERÁN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.

ES CUÁNTO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN EL DEBATE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. SI ALGUIEN QUIERE HABLAR PRIMERAMENTE EN CONTRA.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE POR ESO HICE LA MOCIÓN, QUE ME HICIERAN FAVOR DE LEER ESTOS ARTICULADOS, PORQUE SE DESPRENDE DE LA LECTURA Y DE LA COMPRESIÓN DE LA MISMA, QUE PUES HAY PRINCIPIOS COMO LA POSTERIORIDAD Y LA DEFINITIVIDAD EN LA FISCALIZACIÓN EN LAS AUDITORÍAS, QUE SOLAMENTE PUEDEN APLICARSE ENTREGADA LA CUENTA PÚBLICA Y HASTA ANTES DEL INFORME, CREO POR LO QUE PUDIMOS PERCATARNOS DE LA LECTURA, QUE LA SOLICITUD QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA ESTARÍA FUERA DE ESTOS PRINCIPIOS Y POR LO TANTO CREO QUE

SERÍA ILEGAL E IMPROCEDENTE. NO SIGNIFICA QUE NO PUEDA YO ANALIZAR A FONDO LA SOLICITUD Y MANDARLO A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PARA ENTONCES ENTRAR A UN ESTUDIO CON MAYOR ACUCIOSIDAD, PORQUE CREEMOS QUE AHORITA POR LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS, PODRÍA SER HASTA CONTRAPRODUCTENTE AVENTURARNOS EN UNA VOTACIÓN POR LO QUE ACABO DE COMENTAR. ENTONCES YO PEDIRÍA, PEDIRLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE EN TODO CASO NO LO VOTEMOS AHORITA, QUE VOTEMOS SU TURNO A LA COMISIÓN Y AHÍ AGOTAR TODO EL ANÁLISIS JURÍDICO QUE CORRESPONDA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HAGO LA CONSULTA, DIPUTADA CONCEPCIÓN SI ESTA SOLICITUD, SI UNA VEZ TERMINADOS LOS DEBATES DE SU SOLICITUD SEA TOTALMENTE INSERTADA COMO PETICIÓN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ: “SI, MI INTENCIÓN COMPAÑERO ES LA SIGUIENTE: SE ESTÁ HACIENDO UNA DEMANDA PENAL, O LA AUTORIZACIÓN PARA HACER UNA DEMANDA PENAL POR SOLAMENTE 399 MIL PESOS, Y LAS OBSERVACIONES DETECTADAS SON MUCHO MAYORES. ENTONCES MI TEMOR ES QUE AL ENTREGARSE NADA MÁS, O AL REALIZARSE SOLAMENTE UNA DEMANDA PENAL POR ESA CANTIDAD, SE OLVIDE O NO SE TOME EN CUENTA ESTOS OTROS 6 MILLONES DE PESOS Y DEMÁS QUE SÍ ESTÁN COMO OBSERVACIONES, SON 116 OBSERVACIONES. ENTONCES LA SOLICITUD Y A LO MEJOR ESTÁ MAL EXPRESADA ES QUE NO SE LIMITEN SOLAMENTE A ESTOS 399 MILLONES DE PESOS, SI NO QUE SI HAY ALGO ADICIONAL ESPECIALMENTE EN ESTO QUE YA EL PROPIO INFORME DE LA AUDITORÍA ESTÁ MARCANDO COMO DE 6 MILLONES 544 MIL 822 PESOS SE HAGA, Y NO PAREZCA COMO QUE LO ÚNICO QUE SE DESVIÓ O SE UTILIZÓ MAL FUERON 399 MIL PESOS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GLORIA PATRICIA TREVIÑO SALAZAR, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS. A VER, ESTAMOS CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN. CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN EL TEMA DE LA AMPLIACIÓN. YO ME EXPRESO A FAVOR DE QUE SE AMPLIEN LAS INVESTIGACIONES Y QUE VAYAN A FONDO TAL COMO LO SEÑALA LA DIP. CONCEPCIÓN, LO QUE SI CREO QUE ESTAMOS HACIENDO, NOS ESTAMOS BRINCANDO UN PASO, PORQUE SON DOS COSAS QUE SON SEPARADAS. YO COMO ENTE YA REVISADO Y FISCALIZADO LES PUEDO SI, DAR CONTESTACIÓN A LOS DOS PUNTOS. UNO ES LA SOLICITUD QUE TIENE CARÁCTER DE INMEDIATEZ QUE ES EL TEMA DE LA DENUNCIA PORQUE ASÍ LO ESTÁ PIDIENDO, Y EL OTRO ES EL TEMA DE LA CUENTA PÚBLICA, QUE ASÍ LLEGARON TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS. LA REVISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS TIENE QUE IR POR SU CANAL Y SU CONDUCTO QUE ES LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTIVA, Y DE AHÍ LA DICTAMINACIÓN, ENTONCES SÍ, PARA PODER HACER UNA SOLICITUD PARA TEMAS ESPECÍFICOS, PORQUE LO MARCA LA LEY DE FISCALIZACIÓN. SI CREO, Y QUE BUENO QUE LO SEPARAMOS EN BUEN MOMENTO, PERO YO SÍ TAMBIÉN RECOMENDARÍA QUE SI BIEN ESTA SOLICITUD, YO EN LO PERSONAL LO VEO BIEN Y SERÍA INCLUSO DE SOLICITUD DE ASUNTOS INCLUSO MÁS DELICADOS QUE FUERAN A LA INVESTIGACIÓN. LA MISMA LEY DE FISCALIZACIÓN PERMITE QUE DENTRO DE LA DICTAMINACIÓN EN ESTE CASO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL RESPECTIVA, SE HAGAN ESAS DELIBERACIONES, PARA QUE EL ORGANISMO FISCALIZADOR HAGA LA SOLICITUD EN SU CASO DE DATOS ESPECÍFICOS. YA LO PREVIENE LA LEY Y AHORITA LO ÚNICO QUE ESTARÍAMOS HACIENDO ES DAR PIE, A QUE INCLUSO ANTE UNA CONTROVERSIA QUE PUDIÉRAMOS TENER POR HABERNOS BRINCADO EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y TRAERLO AQUÍ AL PLENO EN SU CASO APROBADO, NO LO VAYAN A TUMBAR EN EL PROCESO. YO ENTIENDO LA POSTURA, ENTIENDO TAMBIÉN EL TEMA LEGAL CONSTITUCIONAL QUE TIENE LA LEY, PERO YO SI PEDIRÍA COMPAÑEROS QUE ESTA SOLICITUD ASÍ COMO ESTÁ SEÑALADA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS POSICIONAMIENTOS QUE TENGAMOS SE VAYA DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN PARA QUE LA COMISIÓN DELIBERE Y LO TRAIGA AQUÍ COMO PETICIÓN AL ÓRGANO FISCALIZADOR, YA CON LAS ARMAS CORRESPONDIENTES, INCLUSO CON EL ANÁLISIS MÁS AMPLIO, ESO SI ES IMPORTANTE, CON EL ANÁLISIS MÁS AMPLIO

DE TODO EL INFORME DE RESULTADOS COMPLETO, PORQUE SON DOS PUNTOS APARTE. LA DENUNCIA Y EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS. ES TODO. ES CUANTO COMPAÑERA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON BASE A LO COMENTADO POR UN SERVIDOR Y AHORA POR EL DIP. CARRILLO, PUES YO SI QUISIERA QUE SE LE PREGUNTARA A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTA DISPUESTA A QUE PUDIÉRAMOS MODIFICAR ESE PUNTO DE ACUERDO PARA TURNARLO A COMISIÓN, QUE CREO QUE FUE LA PETICIÓN Y QUE CREO QUE ASÍ FUE APOYADA POR EL DIPUTADO CARRILLO. ENTONCES CREO QUE, PREGUNTARLE A LA PRESIDENCIA SI PUEDE CONSULTAR A LA PROMOVENTE”

C. PRESIDENTE: “CLARO, NUEVAMENTE LE CONSULTO DIP. CONCEPCIÓN, SI ACEPTA ESTA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO”.

C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ: “SI CON MUCHO GUSTO, ES, SOLAMENTE EL AFÁN DE QUE HAY IRREGULARIDADES MUY IMPORTANTES Y QUE NO SE DEBEN PASAR, Y QUE SI SE NECESITA EJERCER ACCIÓN PENAL SE VAYA Y SE EJERZA LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “SOLAMENTE PARA CORROBORAR EL TEMA, NO SE PIERDE LA ACCIÓN PENAL EN NINGÚN, PORQUE SE HAYAN OMITIDO ÚNICAMENTE CON EL ESCRITO LO QUE YA DICTAMINÓ LA AUDITORÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI NADA MÁS, MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS QUERÍA SECUNDARLOS TANTO A USTED DIPUTADO Y AQUÍ A MONTIEL. Y FELICITAR TAMBIÉN A LA DIPUTADA POR LA PREOCUPACIÓN, DEBE ANALIZARSE EN LA COMISIÓN CON LO QUE SE COMENTABA, PORQUE SI ES MUY IMPORTANTE Y QUE BUENO, LA FELICITO QUE ESTÉ MUY, MUY PREOCUPADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

POR LO ANTERIOR EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “TURNO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014. TURNO ESTE ASUNTO TAL COMO LO SEÑALA LA DIPUTADA CONCEPCIÓN, A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE SEA REVISADA A LA BREVEDAD”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A SER BREVE COMPAÑEROS, NO SE PREOCUPEN, ENTIENDO LOS TIEMPOS. **EL SUSCRITO C. DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: HOY EN LA MAÑANA, PREVIO A VENIR AL CONGRESO SALE UNA NOTA EN UNA TELEVISORA LOCAL ENTREVISTANDO AL DELEGADO DE LA PROFECO, Y YO PENSÉ QUE IBA SER UNA BUENA NOTICIA REFIRIÉNDOSE A LO DEL BUEN FIN Y AL INICIO ESTUVO MUY BIEN, QUE YA DETECTÓ EL SEÑOR DELEGADO UNA SERIE IMPORTANTE DE NEGOCIOS QUE ESTÁN INCREMENTANDO SUS COSTOS, DECÍA LA TELEVISORA HASTA UN 10%, CIFRA QUE CONFIRMÓ EL DELEGADO, PERO AL FINAL DE LA NOTA, EL SEÑOR DICE QUE NO LE PUEDE DAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA INFORMACIÓN DE CUALES NEGOCIOS ESTÁN LUCRANDO CON EL BUEN FIN EN SU QUINTA EDICIÓN, Y ARGUMENTA QUE NO PUEDE DAR LOS NOMBRES. ENTONCES YO AQUÍ LOS INVITO A QUE ME RESPALDEN A EXHORTAR A ESTE HOMBRE, COMO ES POSIBLE QUE DIGA QUE ÉL VA ACTUAR EN CONTRA DE ESOS NEGOCIOS, Y NO QUIERE DAR A LOS USUARIOS, A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN ESPERANZADOS A PODER TENER UN AHORRO Y DAR LOS NOMBRES DE LOS LOCALES. YO NO SE QUE ESCONDA, O CUAL ES EL FIN DE DAR UNA NOTICIA A MEDIAS DONDE LA GENTE VA QUEDAR PEOR. EL GOBIERNO FEDERAL IMPLEMENTA ESTE PROGRAMA PARA QUE LA GENTE NO VAYA A ESTADOS UNIDOS Y LOS INGRESOS SE QUEDEN CON NOSOTROS EN NUESTRO PAÍS, Y

RESULTA QUIEN O HAY UNA CERTEZA DE QUE LOS EMPRESARIOS MEXICANOS ESTÉN CUMPLIENDO CON LOS ACUERDOS PACTADOS CON EL GOBIERNO FEDERAL. Y EL PERIÓDICO MILENIO HIZO UNA NOTA POSTERIOR A LA MAÑANA, DONDE HIZO UN MONITOREO DE DIEZ ARTÍCULOS DE OCHO TIENDAS DE MAYOR CONSUMO DE MÉXICO, Y RESULTA QUE EN ESE MONITOREO HAY INCREMENTOS HASTA DEL 30%, ENTONCES NO HAY UN BUEN FIN PORQUE EL SEÑOR DELEGADO NO LE QUIERE DAR A CONOCER A LOS USUARIOS LOS NEGOCIOS QUE ESTÁN LUCRANDO CON LA ECONOMÍA FAMILIAR. ENTONCES EN ESE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDO A ESTA TRIBUNA A PROPONER A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ESTADO, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE SIRVA A PROPORCIONAR LOS NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA QUE DÍAS PREVIOS AL BUEN FIN, HAN INFLADO SUS PRECIOS PERJUDICANDO DE MANERA DIRECTA LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES, Y REALICE LAS ACCIONES SANCIONADORAS QUE CORRESPONDAN. Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR SE PUEDA TURNAR EN CARÁCTER URGENTE DEBIDO A QUE EL BUEN FIN INICIA EL VIERNES, Y A VECES ES UN POQUITO TARDADO LA RECOPIACIÓN DE LAS FIRMAS DE LOS COMPAÑEROS PARA QUE SE PUEDA SER TURNADO HOY MISMO, Y EL DELEGADO DÉ A CONOCER ESTA INFORMACIÓN PARA QUE LOS USUARIOS NO VAYAN A ESAS TIENDAS QUE ESTÁN LUCRANDO CON LA ECONOMÍA DE NUESTROS CIUDADANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA **LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA** PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS, CON TRES MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 17 DE NOVIEMBRE A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.